



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL Y TRANSFORMACION DIGITAL
AYUNTAMIENTO DE VITORIA - GASTEIZ

Arquitecto Técnico Municipal
Janire Uralde Sánchez

Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2023



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

MEMORIA

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

MEMORIA

EDIFICIO: CIAM SAN PRUDENCIO

OBRA: REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

PROMOTOR: Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital.
Servicio General de Mantenimiento de EE.MM.

PLAZO: 120 días naturales

PRESUPUESTO: 220.458,47 € IVA INCLUIDO

ANTECEDENTES

El edificio objeto de estudio se trata del Centro Integral de Atención a Mayores San Prudencio, situado en la C/ Francia nº 35. Se trata de un edificio con múltiples usos, donde la zona que nos ocupa está destinada a servicios residenciales con zonas comunes.

Según el Plan General de Ordenación Urbana, la calificación pormenorizada del edificio corresponde a Equipamiento comunitario-Sanitario asistencial.



El Departamento de Políticas Sociales traslada la petición de reforma de los baños geriátricos de planta baja, planta segunda derecha y planta segunda izquierda. Junto con la petición trasladan una serie de necesidades para el día a día de los usuarios y empleados del centro.

En la actualidad, los baños geriátricos de las plantas se conforman en un único espacio diáfano con lavabo, ducha y grifería aislada para posibilitar el baño de los usuarios mediante bañeras geriátricas. Los servicios higiénicos se encuentran en cada habitación, independientes a la zona de ducha.

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Obra Zerbitzua

Uritiasolo, 5-7
Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87



Por otro lado, el patio cuenta con dos árboles cercanos a la entrada al BIZAN San Prudencio. Los alcorques de estos árboles resultan insuficientes para las raíces y el pavimento se encuentra en malas condiciones. Igualmente, la pintura de las zonas de hormigón de rampa y escaleras de acceso de la entrada principal se encuentra desconchada.

OBJETO DEL PROYECTO Y SOLUCIÓN ADOPTADA

Se propone la reforma completa de los baños geriátricos de ambas plantas.

Se contemplan cambios en la distribución de los baños, pasando de ser un único espacio diáfano a contar con un ante aseo adaptado, un baño adaptado y un baño no adaptado.

En los anteaseos se podrá inscribir un círculo libre de obstáculos de 1,50m en cumplimiento con el Anejo V Obras de reforma, ampliación o modificación en las urbanizaciones y edificaciones del Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. Se mantendrá en los tres baños la puerta principal de 1,30m de anchura con apertura hacia el exterior cumpliendo por tanto con la anchura mínima del hueco de paso libre de las puertas.

Los baños adaptados serán accesibles para personas con movilidad reducida pudiéndose inscribir en ellos un círculo libre de obstáculo de 1,50m. Se señalizarán con el símbolo internacional de accesibilidad colocado en las puertas. Las plantas baja y segunda derecha, contarán con una puerta corredera de 1,00m de paso y la planta segunda izquierda contará con una puerta de 0,90m con apertura hacia el exterior. Todos ellos contarán con ducha adaptada de obra, sin resalte alguno con pendientes suficientes para evacuar el agua y evitar embalsamientos, con asientos abatibles situados a una altura entre 0,45 y 0,50m y barras rígidas y abatibles para facilitar las transferencias. Se colocarán mamparas de duchas especiales para movilidad reducida formadas por dos hojas abatibles divisibles. Se instalarán lavabos sin pedestal colocados a una altura de 0,80m. Contarán con banco adosado a pared con unas dimensiones de 0,60m de ancho y 1,50m de largo a una altura entre 0,45m y 0,50m. Se dispondrán pasamanos en las paredes y se instalará un sistema de aviso y alarma con pulsador situado en dos paredes a 20cm del suelo. Se instalarán griferías aisladas para posibilitar el baño mediante bañeras geriátricas.

Los baños no adaptados de planta baja y planta segunda derecha contarán con puerta de doble hoja de 1,30m de anchura con apertura hacia el interior. Sin embargo, el baño de planta segunda izquierda, contará con hoja de 0,90m con apertura hacia el exterior. Estos baños contarán igualmente con duchas de obra sin resaltes, con asientos abatibles y barras rígidas y abatibles. En este caso las mamparas serán de doble hoja plegable. Se instalarán lavabos, bancos adosados a pared y pasamanos.

En todos los espacios se colocará nuevo suelo cerámico, alicatado y falsos techos.



Se renovarán las instalaciones de fontanería y saneamiento. Se abastecerán los baños con agua caliente, agua fría y tubería de retorno. Respecto al saneamiento, se ha contemplado la posible existencia de saneamiento con fibrocemento. El nuevo saneamiento irá colgado por falsos techos de los locales inmediatamente inferiores hasta conexasarlo al saneamiento existente. Se tendrá en cuenta que en las griferías aisladas que se instalen para posibilitar el baño mediante bañeras geriátricas se deberán colocar desagües en pared listos para enchufar el desagüe de las bañeras. Nunca se podrán colocar en el suelo para evitar posibles tropiezos.

Se renovará la instalación eléctrica instalando nuevas luminarias estancas con detección de presencia. En cuanto a calefacción, se modificará la instalación para posibilitar la colocación de los nuevos radiadores de aluminio en su nueva ubicación.

La ventilación de los espacios, además de por ventilación natural a través de las ventanas existentes, se realizará mediante bocas de extracción conectadas a tubos flexibles que discurrirán por falsos techos y patinillos hasta ventiladores helicocentrífugos con conexión final a las salidas de ventilación existentes.

Se dotarán todos los baños con el equipamiento necesario: espejos, jaboneras, portarrollos, baldas y colgadores. Los poyetes de las ventanas se revestirán mediante tableros compactos fenólicos.

Finalmente se realizará una limpieza en profundidad de cada baños geriátrico.

En la zona de patio, se plantea el picado del asfalto para ampliar la zona de alcorques y volver a la pavimentar con baldosa de pitón lavado similar a la existente en el resto de patio. En las zonas de hormigón de rampa y escalera de acceso se contempla realizar un chorreo de agua y arena para eliminar la pintura y suciedad y dejar el hormigón visto.

FASES DE OBRA Y FECHAS DE EJECUCIÓN

Se plantea un plazo de ejecución de 120 días naturales a partir de la fecha que se fije en el acta de comprobación de replanteo.

Los trabajos deberán realizarse baño a baño. Se cerrará un único baño por planta, dejando el resto operativos para los usuarios. Deberán acometerse los trabajos de principio a fin, incluidas las tareas de limpieza, no pudiendo comenzar con otro baño hasta no haber finalizado en el mismo. Los trabajos en el patio podrán solaparse con los trabajos en los baños.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

MEMORIA

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

BAÑO GERIÁTRICO PLANTA BAJA



Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Obra Zerbitzua

Uritiasolo, 5-7
Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

MEMORIA

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

BAÑO GERIÁTRICO PLANTA SEGUNDA DERECHA



Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Obra Zerbitzua

Uritiasolo, 5-7
Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

MEMORIA

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

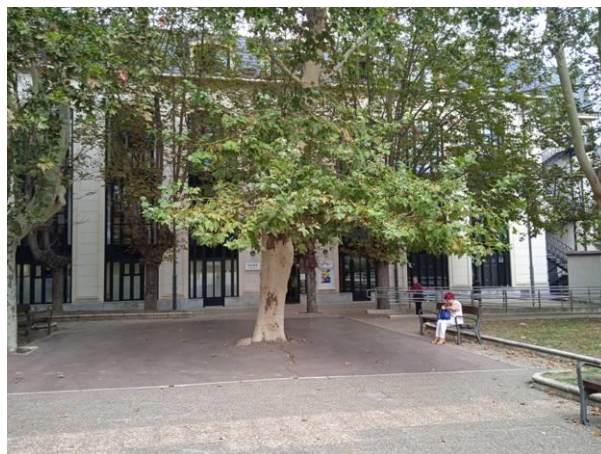
Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

BAÑO GERIÁTRICO PLANTA SEGUNDA IZQUIERDA



PATIO



Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Obra Zerbitzua

Uritiasolo, 5-7
Oreitasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

MEMORIA

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.



En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2023

Fdo.: Janire Uralde Sanchez

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN



Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Obra Zerbitzua

Uritiasolo, 5-7
Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87



REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0000		CONSIDERACIONES PREVIAS <i>* La empresa asumirá la responsabilidad correspondiente a la cesión de las llaves y códigos de alarma. Dará cumplimiento a los horarios y plazos establecidos en el replanteo de obra con la dirección del Centro.</i> <i>* Se entregarán las zonas afectadas por los trabajos en perfecto estado de limpieza para su uso, así como las zonas de tránsito de operarios y materiales. Se realizará la protección de los paños afectados por la obra.</i> <i>* Todos los medios auxiliares y materiales como: escaleras, andamios, apuntalamientos, transportes, cintas de elevación de material, replanteos, contenedores, protecciones, etc...que sean necesarios para la correcta ejecución de cualquier unidad de obra, se considerarán incluidos en el precio de la misma.</i> <i>* En caso de necesidad de permisos para ocupación de vía pública, deberán solicitarse a la Dirección de obra con más de 48h de antelación.</i> <i>* El contratista presentará con carácter previo a la ejecución de los trabajos las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos a utilizar, así como muestras de los materiales que se vayan a colocar en la obra a requerimiento de la D.F. para que ésta dé su conformidad.</i> <i>* Durante la ejecución de los trabajos, la Empresa Adjudicataria estará obligada a disponer a pie de obra de un encargado responsable tanto de la correcta ejecución de la obra como de hacer cumplir todas las Normas de Seguridad según legislación vigente.</i>								
CAPÍTULO 1 - ACTUACIONES PREVIAS										
0101	PA	PROTECCIÓN DE ASCENSOR, PASILLOS Y ESCALERA Suministro y colocación de tableros de madera, plásticos, cartón rizado y cinta adhesiva cubriendo el suelo y los paramentos interiores del ascensor en toda su altura, pasillos y escaleras, para protegerlos frente a golpes, suciedad y el polvo generado por los trabajos de reforma. Incluso vigilancia y mantenimiento de la protección mientras duren los trabajos, posterior retirada, recogida y carga manual sobre camión o contenedor.	1,00				1,00			
TOTAL PARTIDA									1,00	150,00 € 150,00 €
0102	PA	DESMONTAJE ACCESORIOS Desmontaje de accesorios y elementos varios de aseos, incluso anclajes de los mismos, fijados sobre paramentos (espejos, baldas, percheros, carriles de cortinas, dosificadores de jabón, carteles, jaboneras, portarrollos, botiquines, barras de apoyo, asientos, mamparas, etc.), por medios manuales, con recuperación y acopio hasta revisión de los mismos por parte de la dirección facultativa para valorar su reaprovechamiento, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga de los objetos que no se quieran recuperar, transporte a vertedero o planta de reciclaje con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido. <i>Baño geriátrico planta baja</i> <i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i> <i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	1,00 1,00 1,00				1,00 1,00 1,00			
TOTAL PARTIDA									3,00	100,00 € 300,00 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0103	UD	LEVANTADO Y RECUPERACIÓN DE RADIADORES Levantado de radiadores y accesorios, por medios manuales, previo vaciado de la instalación, incluso corte y taponado de tuberías afectadas, y reaprovechamiento de radiador de aluminio para posterior instalación, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido.								
		Baño geriátrico planta baja	3,00				3,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	3,00				3,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						8,00	30,00 €	240,00 €
0104	UD	LEVANTADO SANITARIOS Levantado de aparatos sanitarios (grifería, pilas, lavabos, etc.) con sus accesorios de aseo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido.								
		Baño geriátrico planta baja	3,00				3,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	3,00				3,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	3,00				3,00			
		TOTAL PARTIDA						9,00	37,00 €	333,00 €
0105	PA	LEVANTADO POYETES DE VENTANA Levantado de poyetes de madera ventanas por medios manuales sin deteriorar elementos constructivos a los que está sujeto, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido.								
		Baño geriátrico planta baja	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	3,00				3,00			
		TOTAL PARTIDA						7,00	35,00 €	245,00 €
0106	UD	LEVANTADO Y RECUPERACIÓN DE PUERTA DE PASO Levantado y recuperación de puerta de madera, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, acopio en obra y recolocación una vez terminados los trabajos, incluso p.p. de medios auxiliares y medidas de protección colectivas. Canon de vertido incluido.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	100,00 €	300,00 €
0107	PA	DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA Desmontado de instalación eléctrica existente afectada por la reforma, por medios manuales, incluso desmontaje de luminarias, luminarias de emergencia, interruptores, bases de enchufe, cajas, cableado, etc., carga y transporte a vertedero autorizado. Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos. Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	400,00 €	1.200,00 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0108	PA	DESMONTADO SISTEMA DE AVISO Desmontado de instalación de sistema de aviso afectado por la reforma, por medios manuales, compuesto por dos módulos en pared para comunicación manos libres entre el residente y el personal de asistencia. Incluso desmontaje de mecanismos y cableado quedando la instalación en espera para posterior adaptación y conexionado. Incluso p.p. de carga y transporte a vertedero autorizado.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	1,00				1,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	1,00				1,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	80,00 €	240,00 €
0109	PA	DESMONTADO INSTALACION FONTANERÍA Y SANEAMIENTO Desmontado de instalación de fontanería y saneamiento afectado por la reforma, incluso desmontado de tuberías y derivaciones antiguas, llaves, colectores, bajantes, etc., retirada de escombros, carga y transporte a vertedero.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	1,00				1,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	1,00				1,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	600,00 €	1.800,00 €
0110	PA	RETIRADA FIBROCEMENTO Trabajos de retirada de tuberías y bajantes de fibrocemento, incluso conexiones de las mismas, incluyendo: - Elaboración de Plan de Gestión de residuos y tramitación con Gobierno Vasco. - Elementos necesarios de protección específicos para trabajos de amianto. - Maquinaria para ejecución de los trabajos. - Pulverización mediante encapsulante y posterior aspiración de la zona afectada. - Realización de mediciones personales a los trabajadores. - Carga y transporte de los residuos mediante transporte homologado para mercancías peligrosas. - Depósito de residuos en vertedero homologado y pago de canon de eliminación. - Una vez finalizada la obra, se hará entrega del documento de destrucción de los residuos generados. <i>Partida a justificar en obra.</i>								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	1,00				1,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	1,00				1,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	1.300,00 €	3.900,00 €
0111	M2	DERRIBO FALSO TECHO Demolición de falso techo continuo de placas de escayola, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	1,00	30,00			30,00			
			1,00	1,40		1,00	1,40			
			1,00	1,95		1,00	1,95			
			3,00	0,50		1,00	1,50			
		<i>Taller 2 BIZAN San Prudencio</i>	1,00	40,00			40,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	1,00	30,00			30,00			
			1,00	0,90		0,30	0,27			
			1,00	1,60		0,30	0,48			
			3,00	0,20		0,30	0,18			
		<i>Baño geriátrico planta primera DCHA</i>	1,00	30,00			30,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	1,00	30,00			30,00			
		<i>Baño geriátrico planta primera IZQ</i>	1,00	35,00			35,00			
		<i>Almacén planta primera IZQ</i>	1,00	10,50			10,50			
		TOTAL PARTIDA						211,28	13,00 €	2.746,64 €



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0112	M2	PICADO AZULEJO								
		Picado de azulejo y masa de agarre adherida al soporte en baño, con medios manuales y/o mecánicos, incluso limpieza del soporte con cepillo de púas, p.p. de limpieza, medios auxiliares, carga, retirada y transporte a vertedero. Canon de vertido incluido.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	1,00	9,50		2,90	27,55			
			1,00	2,50		3,25	8,13			
			1,00	5,00		2,90	14,50			
			1,00	2,50		3,25	8,13			
			1,00	5,00		2,90	14,50			
			-1,00	1,55		2,00	-3,10			
			-1,00	1,45		2,00	-2,90			
			-1,00	1,30		2,05	-2,67			
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	1,00	8,00		2,65	21,20			
			1,00	1,50		2,65	3,98			
			1,00	3,00		3,10	9,30			
			1,00	5,50		2,65	14,58			
			1,00	2,50		3,10	7,75			
			1,00	5,00		2,65	13,25			
			-1,00	1,30		2,05	-2,67			
			-1,00	0,90		2,00	-1,80			
			-1,00	1,45		2,00	-2,90			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	1,00	5,00		2,65	13,25			
			1,00	2,50		2,65	6,63			
			1,00	5,50		2,65	14,58			
			1,00	2,50		2,65	6,63			
			1,00	5,00		2,65	13,25			
			1,00	2,00		2,65	5,30			
			1,00	2,00		2,65	5,30			
			1,00	3,00		2,65	7,95			
			-1,00	1,00		1,75	-1,75			
			-1,00	1,35		1,75	-2,36			
			-1,00	0,80		1,75	-1,40			
			-1,00	1,30		2,05	-2,67			
		TOTAL PARTIDA						191,52	25,00 €	4.787,94 €
0113	M2	PICADO DE PAVIMENTO+RECRECIDO								
		Picado de pavimento con recrecido de hormigón de 10 cm por medios manuales, limpieza, retirada y transporte de escombros a vertedero o planta de reciclaje, medios auxiliares y de seguridad necesarios para su correcta ejecución. Canon de vertido incluido.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	1,00	30,00			30,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	1,00	30,00			30,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	1,00	30,00			30,00			
		TOTAL PARTIDA						90,00	25,50 €	2.295,00 €

CAPÍTULO 2 - ALBAÑILERÍA

0201	M2	TABIQUE LHD 9 CM								
		Hoja de partición interior, de 9cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cm para ejecución de tabiquería, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-08, NTE-PTL y CTE-SE-F.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	1,00	2,25		4,00	9,00			
			1,00	2,80		4,00	11,20			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
			1,00	2,35		4,00	9,40			
			-1,00	1,30		2,05	-2,67			
			-1,00	0,90		2,05	-1,85			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00	2,80		4,00	11,20			
			1,00	2,35		4,00	9,40			
			1,00	2,25		4,00	9,00			
			-1,00	1,30		2,05	-2,67			
			-1,00	0,90		2,05	-1,85			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00	3,50		4,00	14,00			
			1,00	4,70		4,00	18,80			
			-2,00	0,90		2,05	-3,69			
		TOTAL PARTIDA						79,29	40,00 €	3.171,60 €
0202	PA	RECONSTRUCCIÓN DE TABIQUE EN CATAS Y PASO DE INSTALACIONES								
		Reconstrucción de hueco realizado con carácter provisional, en hoja de partición interior de 9 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x9 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-08, NTE-PTL y CTE-SE-F.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta primera DCHA	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	60,00 €	180,00 €
0203	M2	RECIBIDO CERCOS EN TABIQUES								
		Recibido y aplomado de cercos o precercos de de madera de pino en tabiques, simultáneas a la ejecución del tabique y sin el pavimento colocado, utilizando pasta de yeso negro, totalmente colocado y aplomado, para fijar posteriormente, sobre él, el marco de la carpintería. Incluso p/p de replanteo, nivelación y aplomado, material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00	1,00		2,05	2,05			
			1,00	1,30		2,05	2,67			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00	1,00		2,05	2,05			
			1,00	1,30		2,05	2,67			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00	0,90		2,05	3,69			
		TOTAL PARTIDA						13,12	25,00 €	328,00 €
0204	UD	ARMAZÓN METÁLICO PARA PUERTA CORREDERA								
		Suministro y colocación de estructura para puerta corredera de una hoja 1,00m colocada en pared para revestir con enfoscado de mortero o yeso, con un espesor total, incluido el acabado, de 9 cm, compuesta por un armazón metálico de chapa grecada, preparado para alojar una hoja de puerta de espesor máximo 4 cm, y una malla metálica, de mayor altura y anchura que el armazón, para mejorar la unión de la estructura a la pared. Totalmente montado.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	360,00 €	720,00 €
0205	M2	ENFOS.MAESTRE.HIDRÓFUGO M-10 VERT.								
		Enfoscado maestreado y fratasado con mortero hidrófugo y arena de río M-10, en paramentos verticales, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie. Para servir de base a un posterior alicatado. Incluso p.p. de andamiaje, s/NTE-RPE, medido deduciendo huecos.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00	9,50		2,90	27,55			
			1,00	2,50		3,25	8,13			
			1,00	5,00		2,90	14,50			
			1,00	2,50		3,25	8,13			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

LISTADO DE MEDICIÓN Y PRESUPUESTO
REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ
Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO
Nº EXPTE: 23134 REF.: J.U

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
			1,00	5,00		2,90	14,50			
			-1,00	1,55		2,00	-3,10			
			-1,00	1,45		2,00	-2,90			
			-1,00	1,30		2,05	-2,67			
			2,00	2,25		2,90	13,05			
			2,00	2,80		2,90	16,24			
			2,00	2,35		2,90	13,63			
			-2,00	1,30		2,05	-5,33			
			-2,00	0,90		2,05	-3,69			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00	8,00		2,65	21,20			
			1,00	1,50		2,65	3,98			
			1,00	3,00		3,10	9,30			
			1,00	5,50		2,65	14,58			
			1,00	2,50		3,10	7,75			
			1,00	5,00		2,65	13,25			
			-1,00	1,30		2,05	-2,67			
			-1,00	0,90		2,00	-1,80			
			-1,00	1,45		2,00	-2,90			
			2,00	2,80		2,65	14,84			
			2,00	2,35		2,65	12,46			
			2,00	2,25		2,65	11,93			
			-2,00	1,30		2,05	-5,33			
			-2,00	0,90		2,05	-3,69			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00	5,00		2,65	13,25			
			1,00	2,50		2,65	6,63			
			1,00	5,50		2,65	14,58			
			1,00	2,50		2,65	6,63			
			1,00	5,00		2,65	13,25			
			1,00	2,00		2,65	5,30			
			1,00	2,00		2,65	5,30			
			1,00	3,00		2,65	7,95			
			-1,00	1,00		1,75	-1,75			
			-1,00	1,35		1,75	-2,36			
			-1,00	0,80		1,75	-1,40			
			-1,00	1,30		2,05	-2,67			
			2,00	3,50		4,00	28,00			
			2,00	4,70		4,00	37,60			
			-4,00	0,90		2,05	-7,38			
		TOTAL PARTIDA						313,84	25,00 €	7.845,94 €

0206 M2 ALICATADO 60x30 cm

Alicatado con piezas cerámicas 60x30cm, en color blanco a elegir por la Dirección Facultativa, recibido con adhesivo C1 sobre enfoscado, i/replanteo, cortes, p.p de piezas de media caña sanitaria en encuentro con pavimento, esquineros, piezas romas e ingletes y otras piezas especiales. Incluso rejuntado con lechada CG1 en color, según UNE EN-13888, p.p. de cortes y limpieza.

Baño geriátrico planta baja	1,00	9,50		2,90	27,55
	1,00	2,50		3,25	8,13
	1,00	5,00		2,90	14,50
	1,00	2,50		3,25	8,13
	1,00	5,00		2,90	14,50
	-1,00	1,55		2,00	-3,10
	-1,00	1,45		2,00	-2,90
	-1,00	1,30		2,05	-2,67
	2,00	2,25		2,90	13,05
	2,00	2,80		2,90	16,24
	2,00	2,35		2,90	13,63
	-2,00	1,30		2,05	-5,33



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

LISTADO DE MEDICIÓN Y PRESUPUESTO
REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ
Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO
Nº EXPTE: 23134 REF.: J.U

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	-2,00	0,90		2,05	-3,69			
			1,00	8,00		2,65	21,20			
			1,00	1,50		2,65	3,98			
			1,00	3,00		3,10	9,30			
			1,00	5,50		2,65	14,58			
			1,00	2,50		3,10	7,75			
			1,00	5,00		2,65	13,25			
			-1,00	1,30		2,05	-2,67			
			-1,00	0,90		2,00	-1,80			
			-1,00	1,45		2,00	-2,90			
			2,00	2,80		2,65	14,84			
			2,00	2,35		2,65	12,46			
			2,00	2,25		2,65	11,93			
			-2,00	1,30		2,05	-5,33			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	-2,00	0,90		2,05	-3,69			
			1,00	5,00		2,65	13,25			
			1,00	2,50		2,65	6,63			
			1,00	5,50		2,65	14,58			
			1,00	2,50		2,65	6,63			
			1,00	5,00		2,65	13,25			
			1,00	2,00		2,65	5,30			
			1,00	2,00		2,65	5,30			
			1,00	3,00		2,65	7,95			
			-1,00	1,00		1,75	-1,75			
			-1,00	1,35		1,75	-2,36			
			-1,00	0,80		1,75	-1,40			
			-1,00	1,30		2,05	-2,67			
			2,00	3,50		4,00	28,00			
			2,00	4,70		4,00	37,60			
			-4,00	0,90		2,05	-7,38			
		TOTAL PARTIDA						313,84	60,00 €	18.830,25 €
0207	M2	RECRECIDO 10cm MORTERO M-5								
		Recrecido del soporte de pavimento con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río (M-5) de 10 cm de espesor, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, maestreado, medido en superficie realmente ejecutada, conforme a la norma UNE-EN-13813:2003.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	1,00	30,00			30,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	1,00	30,00			30,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	1,00	30,00			30,00			
		TOTAL PARTIDA						90,00	35,00 €	3.150,00 €
0208	M2	FORMACIÓN PENDIENTES, IMPERMABILIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE DUCHAS OBRA								
		Formación de pendientes con mortero y suministro y formación de impermeabilización en paramentos horizontales de baños y verticales de duchas de obra hasta una altura de 1m. mediante lámina impermeabilizante, desolidarizante y difusora de vapor de agua de polietileno con estructura nervada y cavidades cuadradas en forma de cola de milano, Schlüter-DITRA 25 30M "SCHLÜTER-SYSTEMS" o equivalente aprobado por la dirección, de 3 mm de espesor, revestida de geotextil no tejido en una de sus caras, fijada al soporte con adhesivo cementoso normal C1. Incluso p/p de complementos de refuerzo en tratamiento de puntos singulares mediante el uso de piezas especiales para la resolución de ángulos internos (Schlüter-KERDI-KERECK/I) y externos (Schlüter-KERDI-KERECK/A), encuentros con tuberías y sumidero (Schlüter-KERDI-KM) o paramentos (bandas perimetrales), resolución de uniones y sellado de juntas elásticas con masilla adhesiva elástica monocomponente, corte y preparación de las láminas.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	1,00	30,00	1,00		30,00			
			2,00	1,40	1,00		2,80			
			1,00	1,00	1,00		1,00			
			2,00	1,55	1,00		3,10			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

LISTADO DE MEDICIÓN Y PRESUPUESTO
REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ
Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO
Nº EXPTE: 23134 REF.: J.U

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
			1,00	1,70	1,00		1,70			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00	30,00	1,00		30,00			
			2,00	1,30	1,00		2,60			
			1,00	1,00	1,00		1,00			
			2,00	1,55	1,00		3,10			
			1,00	1,80	1,00		1,80			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00	30,00	1,00		30,00			
			2,00	1,15	1,00		2,30			
			1,00	2,00	1,00		2,00			
			1,00	2,40	1,00		2,40			
			2,00	1,50	1,00		3,00			
		TOTAL PARTIDA						116,80	60,00 €	7.008,00 €
0209	M2	SOLADO GRES PORCELÁNICO 30x30 cm								
		Solado de baldosa de gres porcelánico de dimensiones 30x30 cm, antideslizante clase 3, color a elegir por la Dirección Facultativa, recibido con adhesivo C2TE S1 s/EN-12004:2008 Lankocol flexible blanco o equivalente, i/p.p. de media caña sanitaria, rejuntado con tapajuntas antiácido col, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00	30,00			30,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00	30,00			30,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00	30,00			30,00			
		TOTAL PARTIDA						90,00	70,00 €	6.300,00 €
0210	ML	PERFIL DE TRANSICIÓN								
		Suministro y colocación de perfil de transición adaptable en acero inoxidable para compensación de diferencias de nivel en encuentro entre pavimentos. Incluso p.p. de replanteo, tornillería, herramientas, ajuste y sellado, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, contenedor, transporte a vertedero y tasa de gestión de los residuos generados, medios auxiliares y medidas de protección. Medida la superficie realmente ejecutada.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00	1,50			1,50			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00	1,50			1,50			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00	1,50			1,50			
		TOTAL PARTIDA						4,50	30,00 €	135,00 €
0211	M2	FALSO TECHO REGISTRABLE								
		Suministro y montaje de falso techo registrable, situado a una altura de 2,90m, constituido por placas de fibra mineral tipo Hydroboard de Armstrong o equivalente aprobado por la dirección, resistente a la humedad 100%, de 600x600x9,5 mm, suspendidas del forjado mediante perfilera vista anticorrosiva, comprendiendo perfiles primarios, secundarios y angulares de remate fijados al techo mediante varillas y cuelgues. Incluso p/p de accesorios de fijación y montaje, completamente instalado.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00	30,00			30,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00	30,00			30,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00	30,00			30,00			
		TOTAL PARTIDA						90,00	50,00 €	4.500,00 €



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

LISTADO DE MEDICIÓN Y PRESUPUESTO
REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ
Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO
Nº EXPTE: 23134 REF.: J.U

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0212	ML	FAJAS PERIMETRALES Y TABICAS DE FALSO TECHO CONTINUO Formación de fajas perimetrales y tabicas verticales en cambio de nivel de falso techo registrable, mediante pladur hidrófugo para zonas húmedas, hasta un ancho de 80 cm, con perfiles metálicos, pasta de agarre para la fijación de las placas y pasta y cinta para el tratamiento de juntas., i/repaso de juntas, limpieza, medios auxiliares, terminado según NTE-RTC, medida en su longitud.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00	25,00			25,00			
			1,00	1,55			1,55			
			1,00	1,45			1,45			
			3,00	0,50			1,50			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00	25,00			25,00			
			1,00	0,90			0,90			
			1,00	1,60			1,60			
			3,00	0,30			0,90			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00	28,00			28,00			
		TOTAL PARTIDA						85,90	37,00 €	3.178,30 €
0213	M2	FALSO TECHO REGISTRABLE ACÚSTICO Suministro y montaje de falso techo registrable, acústico, situado a una altura de 2,90m, constituido por placas de yeso laminado de superficie lisa, de 600x600x9,5 mm, suspendidas del forjado mediante perfilera vista, comprendiendo perfiles primarios, secundarios y angulares de remate fijados al techo mediante varillas y cuelgues. Incluso p/p de accesorios de fijación y montaje, completamente instalado.								
		Taller 2 BIZAN San Prudencio	1,00	40,00			40,00			
		TOTAL PARTIDA						40,00	50,00 €	2.000,00 €
0214	M2	FALSO TECHO CONTINUO Suministro y montaje de falso techo continuo suspendido, situado a una altura menor de 4 m, liso (12,5+27+27), formado por una placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / borde afinado, resistente a la humedad 100%, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm separadas cada 1000 mm entre ejes y suspendidas del forjado o elemento soporte mediante cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a los perfiles primarios mediante caballetes y colocadas con una modulación máxima de 500 mm entre ejes, incluso p/p de fijaciones, tornillería, resolución del perímetro y puntos singulares, pasta de juntas, cinta de juntas y accesorios de montaje. Totalmente terminado y listo para imprimir y revestir.								
		Baño geriátrico planta primera DCHA	1,00	30,00			30,00			
		Baño geriátrico planta primera IZQ	1,00	35,00			35,00			
		Almacén planta primera IZQ	1,00	10,50			10,50			
		TOTAL PARTIDA						75,50	38,00 €	2.869,00 €
0215	PA	AYUDA DE ALBAÑILERÍA Ayuda de albañilería a gremios de electricidad, calefacción, saneamiento, fontanería, etc... en apertura, cierre de huecos, tapado de rozas, taladros en forjado, recibido de instalaciones y cualquier trabajo necesario para la correcta ejecución de la obra.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	900,00 €	2.700,00 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
CAPÍTULO 3 - FONTANERÍA Y SANEAMIENTO										
0301	PA	INSTALACIÓN FONTANERÍA Y SANEAMIENTO								
Instalación interior de fontanería y saneamiento en baños dotados de 2 lavabos, 2 duchas y 2 griferías y desagües para bañeras geriátricas, con red de agua fría, caliente y retorno realizado con tubería empotrada formada por tubo de polibutileno (PB) de diferentes diámetros según demanda, llaves de paso al local y llaves de corte a cada aparato, válvulas antirretorno, codos, piecerío de transición y accesorios necesarios para su correcta instalación, incluso acometida desde el punto más próximo y secciones de acuerdo a cada tramo y caudal demandado, llaves en cada local húmedo y apertura de rozas. Incluso tuberías de PVC serie B, UNE-EN-1453 para la red de saneamiento, con diámetros suficientes a cada punto de servicio, sifones individuales para cada aparato, desagüe con tapón de rosca en pared para bañeras geriátricas, p.p. incluso conexión a red de saneamiento existente mediante colectores de PVC. Terminado y preparado para recibir aparatos sanitarios según CTE-HS-4/5. Probada y funcionando.										
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	1.200,00 €	3.600,00 €
0302	PA	SANEAMIENTO COLGADO								
Instalación de saneamiento mediante colectores colgados de PVC insonorizado de diámetros suficientes, unión pegada, conforme UNE EN1453-1; con una resistencia al fuego B-s1,d0, conforme UNE-EN 13501. Totalmente montada, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc) conexión de aparatos sanitarios de baño geriátrico (2 lavabos, 2 duchas, 2 desagües para bañeras geriátricas y 2 sumideros centrales) por falso techo, incluso conexión a saneamiento actual, con p.p de medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5.										
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	600,00 €	1.800,00 €
0303	UD	SUMIDERO SIFÓNICO								
Suministro y colocación de sumidero sifónico plano registrable para la recogida de aguas, tipo RIUVERT o equivalente, de 30x30 cm con tapa plana y salida en PVC de diámetro 90 mm, incluso ayudas y p.p. de conexión a la red de evacuación.										
		Baño geriátrico planta baja	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	85,00 €	510,00 €
0304	ML	SUMIDERO LINEAL								
Canaleta prefabricada modular de material plástico de Riuvert o similar de 13 cm de anchura, 7,5 cm de altura y 50 cm de longitud, con bastidor y rejilla superior de plástico entramado colocada. Incluso p.p. de sumidero de igual anchura a la del canal con bastidor y rejilla de iguales características a los de la canaleta, unión con salida, tapa y descarga, incluso sifón en conexión al saneamiento. Formación de pendientes y relleno de trasdós una vez colocado, p.p. de tubo de PVC de 110 mm de diámetro para conexión.										
		Baño geriátrico planta baja	2,00	1,00			2,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00	1,00			2,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00	1,00			2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	160,00 €	960,00 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0305	UD	LAVABO DISCAPACITADOS								
		Suministro y colocación de lavabo mural de movilidad reducida, en porcelana vitrificada, color blanco, modelo Meridian de Roca o equivalente, de dimensiones 700x570 mm, incluso grifería tipo Presto 515 con palanca gerontológica ref. 64651 o equivalente, válvula de desagüe de 32 mm, sifón, llaves de escuadra de 1/2" cromadas y latiguillos flexibles de 20 cm y 1/2". Totalmente instalado y funcionando.								
		Baño geriátrico planta baja	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	300,00 €	1.800,00 €
0306	UD	GRIFO TERMOESTÁTICO DUCHA								
		Suministro y colocación de grifería con mezclador termoestático cromado para ducha con regulador de caudal, tipo Roca T-1000 Squares o equivalente aprobado por la dirección, ducha de mano, flexible de 1,70m y kit de barra soporte de ducha de 700 mm regulable en altura anclado a pared. Incluso p.p. de colocación, fijación, conexionado, carga, transporte y tasa de gestión de los residuos generados, medios auxiliares y limpieza. Totalmente instalado y funcionando.								
		Baño geriátrico planta baja	4,00				4,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	4,00				4,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						10,00	380,00 €	3.800,00 €
CAPÍTULO 4 - CALEFACCIÓN										
0401	UD	RECOLOCACIÓN DE RADIADOR								
		Suministro y colocación de radiador de aluminio recuperado. Incluso p.p. de piecerío necesario, accesorios de montaje, reducciones, juntas, soportes y pintura para retoques.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	100,00 €	100,00 €
0402	UD	RAD. ALUMINIO h=70 120 Kcal/h								
		Elementos de aluminio inyectado acoplables entre sí de dimensiones h=70 cm, a=8 cm, g=10 cm, potencia 120 kcal/h, probado a 9 bar de presión, acabado en doble capa, una de imprimación y la segunda de polvo epoxi color blanco-marfil, equipado de p.p. válvula termostática Teide 1/2xM.24x1,5 Arco, detentor 1/2xM.24x1,5 Arco y purgador giratorio Arco, así como p.p. de accesorios de montaje: reducciones, juntas, soportes y pintura para retoques.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00	14,00			14,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00	14,00			14,00			
			1,00	10,00			10,00			
		TOTAL PARTIDA						38,00	30,00 €	1.140,00 €
0403	UD	RAD. ALUMINIO 4 ELEMENTOS h=1826mm								
		Radiador de aluminio compuesto por 4 elementos TIVOLI de Mithos o equivalente aprobado por la dirección, de dimensiones h=1826 cm, largo 476mm y ancho 72mm, potencia termica AT 40°C 947kcal y potencia termica AT 50°C 1265kcal, acabado en doble capa, una de imprimación y la segunda de polvo epoxi color blanco-marfil, equipado de p.p. válvula termostática, detentor y purgador giratorio, así como p.p. de accesorios de montaje: reducciones, juntas, soportes y pintura para retoques.								
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	580,00 €	1.160,00 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0404	PA	MODIFICACIÓN INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN								
		Modificación de la instalación de calefacción adaptandola a la nueva ubicación de radiadores, incluyendo la reposición de la instalación de calefacción formada por: tuberías de distribución, y cualquier otro elemento componente de la instalación existente, de los accesorios y de los terminales y la obturación de las conducciones anuladas.								
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	400,00 €	400,00 €
0405	PA	MODIFICACIÓN INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN								
		Modificación de la instalación de calefacción adaptandola a la nueva ubicación de radiadores, incluyendo la reposición de la instalación de calefacción formada por: tuberías de distribución, y cualquier otro elemento componente de la instalación existente, de los accesorios y de los terminales y la obturación de las conducciones anuladas.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	50,00 €	100,00 €
0406	PA	REPARACIÓN TUBOS DE CALEFACCIÓN								
		Partida alzada para la posible reparación de tubos de calefacción afectados por los trabajos.								
		Partida a justificar en obra								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	500,00 €	1.500,00 €

CAPÍTULO 5 - CARPINTERÍA

0501	M2	POYETES DE VENTANAS TABLERO FENÓLICO								
		Suministro y colocación de poyetes de ventanas formados por tablero compacto fenólico de 13,8 mm de espesor, color a elegir por dirección facultativa, adheridos, en dos piezas para formación de L, p.p de material y medios auxiliares para su correcto replanteo y montaje, totalmente instalado.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00	1,45	0,25		0,36			
			1,00	1,55	0,25		0,39			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00	1,45	0,80		1,16			
			1,00	0,90	0,80		0,72			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00	0,90	0,85		0,77			
			1,00	1,38	0,85		1,17			
			1,00	0,80	0,85		0,68			
		TOTAL PARTIDA						5,25	150,00 €	787,20 €
0502	M2	BALDAS TABLERO FENÓLICO								
		Suministro y colocación de baldas formadas por tablero compacto fenólico de 13,8 mm de espesor, color a elegir por dirección facultativa, con sujección mediante pelicanos con capacidad suficiente para soportar cargas, p.p de material y medios auxiliares para su correcto replanteo y montaje, totalmente instalado.								
		Baño geriátrico planta baja	6,00	0,60	0,40		1,44			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	6,00	0,65	0,40		1,56			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	6,00	1,25	0,60		4,50			
		TOTAL PARTIDA						7,50	155,00 €	1.162,50 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0503	UD	PUERTA DE PASO CORREDERA 100 Suministro y colocación de puerta de paso ciega corredera para armazón metálico de dimensiones 1000x2050 mm, macizas en DM hidrófugo, lacada en blanco, con zócalo protector inferior de 30cm de altura, con holgura inferior de 1cm, incluso precerco de pino en DM lacado, tapajuntas rectos en ambas caras a 15cm del suelo, pestillo de seguridad interior, manillon permitiendo un paso libre de 0,90cm, herrajes de colgar y cierre en acero inoxidable acabado mate. Totalmente terminada y funcionando. Medida la unidad colocada.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	480,00 €	960,00 €
0504	UD	PUERTA DE PASO 130 DOBLE HOJA Suministro y colocación de puerta de paso ciega, formada doble por hoja, de dimensión de hoja principal 900x2050 mm y puerta secundaria 400x2050mm con cerrojo manual inferior, macizas en DM hidrófugo, con zócalo protector inferior de 30cm de altura, con holgura inferior de 1cm, lacada en blanco, incluso precerco de pino en DM lacado, tapajuntas rectos en ambas caras a 15cm del suelo, herrajes de colgar y cierre en acero inoxidable acabado mate. Totalmente terminada y funcionando. Medida la unidad colocada.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	540,00 €	1.080,00 €
0504	UD	PUERTA DE PASO 90 Suministro y colocación de puerta de paso ciega, formada por una hoja, de dimensión 900x2050 mm con cerrojo manual inferior, macizas en DM hidrófugo, con zócalo protector inferior de 30cm de altura, con holgura inferior de 1cm, lacada en blanco, incluso precerco de pino en DM lacado, tapajuntas rectos en ambas caras a 15cm del suelo, herrajes de colgar y cierre en acero inoxidable acabado mate. Totalmente terminada y funcionando. Medida la unidad colocada.								
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	490,00 €	980,00 €
0505	UD	RECOLOCACIÓN Y ARREGLO DE PUERTA DE PASO Montaje de puerta de paso retirada y arreglo y adecuación de la misma mediante instalación de nuevas jambas, ajuste de manillas y herrajes, montaje y ajuste de la hoja, lijado y barnizado y limpieza final. Totalmente montada y probada.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	350,00 €	1.050,00 €
0506	ML	BANCO COMPACTO FENÓLICO Suministro y colocación de bancos realizados en tablero fenólico Trespa Althon de 13 mm de espesor o equivalente aprobado por la DF, de 0,60 mm de ancho y una altura entre 0,45 y 0,50m, color a elegir por la dirección, inalterable al agua, ácidos y otros agentes, cantos redondeados. Todo en estructura de acero inoxidable, totalmente colocado.								
		Baño geriátrico planta baja	2,00	1,50			3,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00	1,50			3,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00	1,45			1,45			
		TOTAL PARTIDA						7,45	250,00 €	1.862,50 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
CAPÍTULO 6 - ELECTRICIDAD										
0601	PA	CIRCUITO MONOFASICO EMPOTRADO 3x1,5 mm2 Circuito monofásico instalado con tres conductores (fase, neutro y protección) 1,5 mm2 de sección nominal, tipo ESO7Z1-K (AS), aislado con tubo de PVC corrugado de 16 mm de diámetro exterior, incluso de cajas de derivación, conexiones y ayudas de albañilería, construido según REBT 2002 desde el cuadro principal y cuadro secundario.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	200,00 €	600,00 €
0602	UD	LUMINARIAS EMERGENCIAS Bloque autónomo de emergencia Hydra LD N3 de Daysalux o equivalente aprobado por la dirección con caja estanca (IP66 IK08), de 160 Lúm. con lámpara de emergencia FL. 6W, con caja de superficie blanca, con difusor transparente o biplano opal. Piloto testigo de carga LED blanco. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850°. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNEEN 60598-2-22. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.								
		Baño geriátrico planta baja	3,00				3,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	3,00				3,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	3,00				3,00			
		TOTAL PARTIDA						9,00	57,00 €	513,00 €
0603	UD	LUMINARIAS LED 1200 MM 32W Suministro y colocación de luminarias estanca IP 66 LED de 1200 mm en techo, RODA BASIC 40W 220-240V / 4000K o equivalente aprobado por la dirección. Incluido material, medios auxiliares y limpieza. P.p. de retirada de antiguo equipo y correcto reciclado del mismo. Totalmente terminado.								
		Baño geriátrico planta baja	3,00				3,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	3,00				3,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	3,00				3,00			
		TOTAL PARTIDA						9,00	120,00 €	1.080,00 €
0604	UD	DETECTOR DE PRESENCIA Suministro y colocación de detector de Presencia Dinuy DP TEC 003 o equivalente aprobado por la dirección, con tecnología PIR, para instalación empotrada en techo, en interior. Control automático de la iluminación en función del movimiento y de la luz natural. Temporización y Nivel de Luminosidad regulables mediante potenciómetros o mando a distancia. Color blanco. Totalmente instalados y en funcionamiento.								
		Baño geriátrico planta baja	3,00				3,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	3,00				3,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	3,00				3,00			
		TOTAL PARTIDA						9,00	105,00 €	945,00 €
0605	UD	BASE ENCHUFE 16A Base de enchufe con toma de tierra lateral realizada con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor flexible de 2,5 mm2 de Cu., y aislamiento ESO7Z1-K., en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal, base de enchufe 16 A .(II+t.) Niessen serie Sky o equivalente, instalada.								
		Baño geriátrico planta baja	5,00				5,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	5,00				5,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	5,00				5,00			
		TOTAL PARTIDA						15,00	42,00 €	630,00 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
CAPÍTULO 7 - SISTEMA DE AVISO										
0701	UD	MÓDULO DE PARED TIRADOR								
		Suministro e instalación de módulo de tirador para baño marca EGi o equivalente aprobado por dirección, modelo 5201. Instalación en caja universal de 60mm y combinable con series de mecanismos. Funciona en combinación con el tirador de baño EGi 5701. Conexión en paralelo con la terminal EGi 5501.1, pudiendo instalar más de uno por baño. Accionable en todas direcciones. Recorrido mecánico apreciable y audible. Colocado al menos en dos paredes a 20cm del suelo. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.								
		Baño geriátrico planta baja	4,00				4,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	4,00				4,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	4,00				4,00			
		TOTAL PARTIDA						12,00	59,50 €	714,00 €
0702	UD	TIRADOR DE BAÑO								
		Suministro e instalación de tirador para baño marca EGi o equivalente aprobado por dirección, modelo 5701. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.								
		Baño geriátrico planta baja	4,00				4,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	4,00				4,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	4,00				4,00			
		TOTAL PARTIDA						12,00	23,80 €	285,60 €
0703	UD	MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN DE ESTANCIA								
		Suministro e instalación de módulo de señalizador de estancia, marca Egi o equivalente aprobado por dirección, modelo 5211. Incluyendo embellecedor. Módulo luminoso señalizador para habitación, con 2 luces LED, roja y verde. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.								
		Baño geriátrico planta baja	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	71,40 €	428,40 €
0704	UD	PULSADOR DE PRESENCIA PERSONAL SANITARIO								
		Suministro e instalación de pulsador de confirmación de asistencia de enfermera, marca EGi o equivalente aprobado por dirección, modelo 52.04. Incluyendo embellecedor. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.								
		Baño geriátrico planta baja	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	30,94 €	185,64 €
0705	UD	ALTAVOZ								
		Suministro e instalación de altavoz para baño marca EGi o equivalente aprobado por la dirección, modelo G26U/16. Altavoz de 2" para empotrar en pared en caja de 60x60 mm. Banda ancha, 16 Ohms. Es la opción más habitual para combinación con el micrófono EGi 5104, se recomienda no colocarlos cerca ya que en modo Full-Duplex puede producir acoplamiento. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.								
		Baño geriátrico planta baja	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	47,60 €	285,60 €



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

LISTADO DE MEDICIÓN Y PRESUPUESTO
REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ
Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO
Nº EXPTE: 23134 REF.: J.U

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0706	UD	MICROFONO PREAMPLIFICADO								
		Suministro e instalación de micrófono de habitación marca EGI o equivalente aprobado por dirección, modelo 5104. Incluyendo embellecedor. Instalación en caja universal de 60mm y combinable con series de mecanismos.								
		Funciona en combinación con el altavoz G26U/16 o con otros de la gama EGI. Permite la comunicación entre el usuario y el personal así como la comunicación telefónica full dúplex manos libres. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.								
		Baño geriátrico planta baja	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	47,60 €	285,60 €
0707	PA	BUS COMUNICACIONES								
		Suministro e instalación de cableado de bus de comunicaciones de sistema, compuesto por manguera de conductores de 6 hilos libre de halógenos, aislamiento 750 V. Además de cableado de conexión del sistema con centralita de telefonía y con PC. Bajo tubo y canaleta, según necesidades de obra.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	550,00 €	1.650,00 €
0708	PA	CABLEADO ELEMENTOS SISTEMA								
		Suministro e instalación de cableado de interconexión de los elementos periféricos del sistema, tales como altavoces, micrófono, tirador de baño, etc.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	400,00 €	1.200,00 €
0709	PA	ALIMENTACIÓN 230V								
		Suministro e instalación de cableado de alimentación monofásico con conductores de cobre 3 x 2,5 mm ² RZ1-K, bajo tubo de PVC corrugado y canaleta de PVC donde se requiera. Se realizará un circuito independiente para el sistema de asistencia.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	550,00 €	1.650,00 €
0710	PA	SOFTWARE GESTIÓN								
		Modificación de software de gestión del sistema de asistencia. Totalmente instalado.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	200,00 €	200,00 €
0711	PA	EMBELLECEDORES DE ADAPTACIÓN MECANISMOS								
		Conjunto de placas, marcos, tapas, cajas de superficie, etc.. Para realizar la instalación de todos los elementos del sistema.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	150,00 €	450,00 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
CAPÍTULO 8 - VENTILACIÓN										
0801	PA	INSTALACIÓN VENTILACIÓN ZONA DERECHA								
		Ejecución de instalación de ventilación de baños geriátricos de zona derecha mediante tubo flexible de aluminio, poliéster y cable de acero en espiral, de 125 mm de diámetro, desde bocas de ventilación de baños de planta baja, subiendo por patinillo hasta bocas de ventilación de baños de planta segunda, conexas a ventilador helicocentrífugo y conexión final a salida de ventilación existente. Replanteo del recorrido del conducto y de la situación de los elementos de sujeción y conexiones entre conductos. Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, incluso banda adhesiva de aluminio para fijar los elementos que componen la extracción. Apertura de huecos y pasos en albañilería necesarios. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	750,00 €	750,00 €
0802	PA	INSTALACIÓN VENTILACIÓN ZONA IZQUIERDA								
		Ejecución de instalación de ventilación de baños geriátricos de ala izquierda mediante tubo flexible de aluminio, poliéster y cable de acero en espiral, de 125 mm de diámetro, desde bocas de ventilación de baños, conexas a ventilador helicocentrífugo y conexión final a salida de ventilación existente. Replanteo del recorrido del conducto y de la situación de los elementos de sujeción y conexiones entre conductos. Presentación de tubos, accesorios y piezas especiales. Fijación del material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, incluso banda adhesiva de aluminio para fijar los elementos que componen la extracción. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	250,00 €	250,00 €
0803	UD	BOCA DE VENTILACIÓN								
		Boca de extracción de chapa de acero en ejecución redonda, de 125 mm de diámetro, color blanco RAL 9010, BOEX125B "AIRZONE" o equivalente aprobado por la dirección, fijación mediante tornillos ocultos. Incluso accesorios de montaje y elementos de fijación.								
		Baño geriátrico planta baja	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	25,00 €	150,00 €
0804	UD	VENTILADOR EN LINEA								
		Ventilador helicocentrífugo de perfil bajo, modelo TD-350/125 "S&P", de dos velocidades, potencia máxima de 24 W, caudal máximo de 240 m³/h, nivel de presión sonora de 31 dBA, para conductos de 125 mm de diámetro, formado por cuerpo de polipropileno, hélice de ABS, caja de bornes y motor para alimentación monofásica a 230 V y 50 Hz de frecuencia. Replanteo. Colocación. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.								
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	150,00 €	300,00 €
0805	PA	CIRCUITO DE FUERZA PARA VENTILADOR Y PROGRAMADOR								
		Circuito fuerza para ventilador e instalación de programador diario en caja de superficie, realizado con tubo PVC corrugado de D= 20 mm, conductores de cobre FLEXIBLE de 2,5 mm², aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase, neutro y tierra), incluido p.p. de cajas de registro y regletas de conexión, totalmente instalado y construido según REBT. P.p. medios auxiliares, de seguridad y control. P.p. medidas de protección individual y colectivas. Medida la unidad terminada según normas REBT.								
		Zona derecha	1,00				1,00			
		Zona izquierda	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	378,00 €	756,00 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
CAPÍTULO 9 - PINTURA										
0901	M2	PINTURA MATE TECHO								
		Pintura en techos con aplicación de pintura plástica blanca mate primera calidad (C60), previo emplastecido y lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, tuberías, muebles, equipamiento, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	1,00	25,00	0,80		20,00			
			1,00	1,55	1,00		1,55			
			1,00	1,45	1,00		1,45			
			3,00	0,50	1,00		1,50			
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	1,00	25,00	0,80		20,00			
			1,00	1,45	1,30		1,89			
			1,00	0,90	1,30		1,17			
			3,00	0,30	0,20		0,18			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	1,00	28,00	0,80		22,40			
		<i>Taller 2 BIZAN San Prudencio</i>	1,00	40,00			40,00			
		<i>Baño geriátrico planta primera IZQ</i>	1,00	35,00			35,00			
		<i>Almacén planta primera IZQ</i>	1,00	10,50			10,50			
		<i>Baño geriátrico planta primera DCHA</i>	1,00	30,00			30,00			
		TOTAL PARTIDA						185,64	9,00 €	1.670,72 €

CAPÍTULO 10 - EQUIPAMIENTO

1001	M2	ESPEJO MIRALITE EVOLUTION 4mm								
		Suministro y colocación de espejo plateado Miralite Evolution realizado con un vidrio Planilux de 4 mm. plateado por su cara posterior, incluso canteado perimetral y adherido al paramento mediante silicona neutra.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	2,00	0,80	1,00		2,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	2,00	0,80	1,00		2,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	2,00	0,80	1,00		2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	45,00 €	270,00 €
1002	UD	DISPENSADORES TOALLA BOBINA PLÁSTICO ABS BLANCO D=220 mm								
		Dispensador de papel toalla de tipo bobina, de un diámetro máximo de 220 mm, de instalación mural en superficie mediante tornillos y tacos. Formado por base en material termoplástico ABS de 3 mm de espesor en color blanco, cuerpo-tapa en material termoplástico ABS transparente de 3 mm de espesor en color fumé con apertura del mismo mediante tirador semioculto y cierre a presión; y boca de salida metálica dentada para corte del papel. Totalmente instalado; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	2,00				2,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	2,00				2,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	76,00 €	456,00 €
1003	UD	DOSIFICADOR JABÓN LÍQUIDO MANUAL ABS 1 l ANTIGOTEO								
		Dosificador de jabón fabricado en plástico ABS, en color blanco o negro, con tapa, cierre con llave especial suministrada, pulsador de funcionamiento manual, válvula antigoteo y visor transparente de nivel, depósito de 1 l de capacidad. Dosificador de instalación mural adosado a pared mediante tornillos con taco. Dimensiones: 180x120x110mm (alto x ancho x fondo). Totalmente instalado; i/p.p. de material de fijación y medios auxiliares.								
		<i>Baño geriátrico planta baja</i>	2,00				2,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda DCHA</i>	2,00				2,00			
		<i>Baño geriátrico planta segunda IZQ</i>	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	45,00 €	270,00 €



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

LISTADO DE MEDICIÓN Y PRESUPUESTO
REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ
Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO
Nº EXPTE: 23134 REF.: J.U

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
1004	UD	ASIENTO MURAL DUCHA ABATIBLE PLÁSTICO-ALUMINIO Asiento mural abatible para ducha, fabricado con bastidor de aluminio lacado en blanco y asiento en material plástico con desagües. Asiento de medidas 45x45cm. Totalmente instalado y ajustado al usuario; i/p. p. de tacos y tornillería en acero inox. Conforme a CTE DB SUA-9 y Decreto 68/2000.								
		Baño geriátrico planta baja	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	95,00 €	570,00 €
1005	UD	BARRA RECTA FIJA ACERO INOXIDABLE Suministro y colocación de barra recta fija, de instalación mural, de 900 mm de longitud, fabricada en acero inoxidable con acabado cromado brillo o mate. Totalmente instalada sobre paramento mediante tornillería y con posibilidad de fijarla mediante adhesivo (hasta 5 kg de carga estática); i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						4,00	140,00 €	560,00 €
1006	UD	BARRA EN L 2 PAREDES FIJA ACERO INOXIDABLE Suministro y colocación de barra en L (ángulo a 90º) a colocar en 2 paredes, fija, de instalación mural, de 100x900 mm de longitud en cada uno de sus lados, fabricada en acero inoxidable con acabado cromado en brillo o mate, con posibilidad de elegir mano de colocación (a derechas o izquierdas). Totalmente instalada sobre paramento mediante tornillería y con posibilidad de fijarla mediante adhesivo (hasta 5 kg de carga estática); i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	160,00 €	320,00 €
1007	UD	BARRA ABATIBLE ACERO INOXIDABLE Suministro y colocación de barra de sujeción con forma de U, colocada en pared de acceso a ducha, abatible, de 900 mm de longitud, fabricada en acero inoxidable con acabado cromado en brillo o mate. Totalmente instalada sobre paramento mediante tornillería y con posibilidad de fijarla mediante adhesivo (hasta 5 kg de carga estática); i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.								
		Baño geriátrico planta baja	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	2,00				2,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	190,00 €	1.140,00 €
1008	UD	PASAMANOS Suministro y colocación de pasamanos de sección circular con forma de U, colocados a 90cm de altura en paredes de vestuarios, de 800 mm de longitud máxima, fabricados en acero inoxidable con acabado cromado en brillo o mate. Totalmente instalados sobre paramento mediante tornillería y con posibilidad de fijarla mediante adhesivo (hasta 5 kg de carga estática); i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.								
		Baño geriátrico planta baja	4,00				4,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	4,00				4,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						10,00	180,00 €	1.800,00 €
1009	UD	MAMPARA ESPECIAL MOVILIDAD REDUCIDA PARA DUCHA Mampara frontal para ducha especial para movilidad reducida Stillo o equivalente aprobado por la dirección, de 1650 mm de anchura y 1900 mm de altura, formada por dos hojas abatibles divisibles, reversibles, de vidrio templado 6mm, tratamiento antical GlassNet, apertura 180º, con perfil aluminio cromado, perfil vierteaguas con goma inferior antigoteo y cierre magnetico amortiguado. Incluso perfil de extensión, perfil de cierre, tiradores, fijaciones y sellado de juntas. Totalmente instalada.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	1.520,00 €	1.520,00 €



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

LISTADO DE MEDICIÓN Y PRESUPUESTO
REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ
Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO
Nº EXPTE: 23134 REF.: J.U

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
1010	UD	MAMPARA ESPECIAL MOVILIDAD REDUCIDA PARA DUCHA Mampara frontal para ducha especial para movilidad reducida Stillo o equivalente aprobado por la dirección, de 1800 mm de anchura y 1900 mm de altura, formada por dos hojas abatibles divisibles, reversibles, de vidrio templado 6mm, tratamiento antical GlassNet, apertura 180º, con perfil aluminio cromado, perfil vierteaguas con goma inferior antigoteo y cierre magnetico amortiguado. Incluso perfil de extensión, perfil de cierre, tiradores, fijaciones y sellado de juntas. Totalmente instalada.								
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	1.580,00 €	1.580,00 €
1011	UD	MAMPARA ESPECIAL MOVILIDAD REDUCIDA PARA DUCHA Mampara frontal para ducha especial para movilidad reducida Stillo o equivalente aprobado por la dirección, de 1900 mm de altura, formada por un fijo lateral de 600mm y dos hojas abatibles divisibles 1800 mm de anchura, reversibles, de vidrio templado 6mm, tratamiento antical GlassNet, apertura 180º, con perfil aluminio cromado, perfil vierteaguas con goma inferior antigoteo y cierre magnetico amortiguado. Incluso perfil de extensión, perfil de cierre, tiradores, fijaciones y sellado de juntas. Totalmente instalada.								
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	1.830,00 €	1.830,00 €
1012	UD	MAMPARA FIJO Y 2 HOJAS PLEGABLE PARA DUCHA Mampara frontal para ducha Stillo o equivalente aprobado por la dirección, compuesto por fijo de 800mm y doble hoja plegable de 1000 mm de anchura, 1900 mm de altura, de acrílico 2,5mm. Incluso perfil de extensión, perfil de cierre, tirador, fijaciones y sellado de juntas. Totalmente instalada.								
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	475,00 €	475,00 €
1013	UD	MAMPARA 2 HOJAS PLEGABLE PARA DUCHA Mampara frontal para ducha Stillo o equivalente aprobado por la dirección, de 1000 mm de anchura y 1900 mm de altura, formada por dos hojas plegables, de acrílico 2,5mm. Incluso perfil de extensión, perfil de cierre, tirador, fijaciones y sellado de juntas. Totalmente instalada.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	350,00 €	700,00 €
1014	UD	COLGADORES Colgador para baño, de acero inoxidable AISI 304, acabado lacado, color blanco, fijado al soporte con las sujeciones suministradas por el fabricante. Totalmente montado.								
		Baño geriátrico planta baja	6,00				6,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	6,00				6,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	6,00				6,00			
		TOTAL PARTIDA						18,00	30,00 €	540,00 €
1015	UD	SEÑALIZACIÓN MEDIOS DE EVACUACIÓN Suministro y colocación de placa de señalización de medios de evacuación, de PVC fotoluminiscente, con categoría de fotoluminiscencia A según UNE 23035-4, de 224x224 mm. Incluso elementos de fijación.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	25,00 €	75,00 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
1016	UD	PLACA SIGNO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD Suministro y colocación de placa de aluminio color gris con Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA), con lenguaje en braille, de dimensiones 15x15cm.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	25,00 €	75,00 €

CAPÍTULO 11 - LIMPIEZA

1101	PA	LIMPIEZA PROFUNDIDAD DE OBRA Limpieza en profundidades de las zonas de obra, incluyendo los trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos y carpinterías, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, eliminación de manchas y restos de yeso y mortero adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero autorizado. Incluye: Trabajos de limpieza, retirada y acopio de los restos generados, carga manual de los restos generados sobre camión o contenedor.								
		Baño geriátrico planta baja	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda DCHA	1,00				1,00			
		Baño geriátrico planta segunda IZQ	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	250,00 €	750,00 €

CAPÍTULO 12 - TRABAJOS VARIOS EN PATIO

1201	UD	DESMONTAJE Y RECOLOCACIÓN DE BANCOS Desmontaje de bancos de forja y madera, de 75 kg de peso máximo, con medios manuales, acopio en obra y recolocación una vez terminada la obra. Incluso p/p de reparación de desperfectos en la superficie de apoyo, limpieza, acopio, retirada y carga mecánica del material desmontado sobre camión o contenedor.								
			2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	30,00 €	60,00 €
1202	M2	PICADO DE PAVIMENTO Y SOPORTE Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico y base de soporte, con medios mecánicos, de hasta 20cm de profundidad. Incluso p/p de corte previo del contorno con cortadora de asfalto, limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.								
			1,00	10,00	10,50		105,00			
		TOTAL PARTIDA						105,00	40,00 €	4.200,00 €
1203	M2	ADECUACIÓN DE ACTUALES ALCORQUES Excavación y demolición de pavimentos, con medios mecánicos y manuales, incluyendo replanteo previo, corte de pavimento existente con sierra de disco, despunte de raíces garantizando la estabilidad del árbol, perfilado de fondos y laterales, con carga directa sobre contenedor o camión basculante. p.p. de medios auxiliares, materiales auxiliares y medios mecánicos, de seguridad y balizamiento según normativa municipal. Incluso transporte de material sobrante a vertedero autorizado, gestión de residuos, pago de las tasas y limpieza final. Medición de la superficie realmente ejecutada en proyección horizontal.								
		ALCORQUE 1	1,00	2,00	2,00		4,00			
		ALCORQUE 2	1,00	2,00	2,00		4,00			
		TOTAL PARTIDA						8,00	32,00 €	256,00 €



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

LISTADO DE MEDICIÓN Y PRESUPUESTO
REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ
Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO
Nº EXPTE: 23134 REF.: J.U

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
1204	ML	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN Suministro e instalación de bordillo de hormigón prefabricado blanco de 20 cm de altura en perímetro de alcorques, cortado a inglete en las cuatro esquinas y recibido con hormigón en masa. Colocado con resalte sobre el pavimento del patio. Totalmente terminado.								
		ALCORQUE 1	2,00	2,00	2,00		8,00			
		ALCORQUE 2	2,00	2,00	2,00		8,00			
		TOTAL PARTIDA						16,00	40,00 €	640,00 €
1205	M2	RELLENO DE ALCORQUES CON TIERRA PISADA Relleno de alcorque con aporte de tierra vegetal y compactado de la misma mediante pisón mecánico.								
		ALCORQUE 1	1,00	2,00	2,00		4,00			
		ALCORQUE 2	1,00	2,00	2,00		4,00			
		TOTAL PARTIDA						8,00	14,00 €	112,00 €
1206	M2	PAVIMENTO DE BALDOSAS PITON LAVADO Suministro y colocación de baldosa de pitón lavado 40x40x4, en color similar al existente, recibidas con mortero de cemento y rejuntado con mortero de juntas cementoso con resistencia elevada a la abrasión y absorción de agua reducida. Incluso p/p de cortes, replanteo de la disposición de las piezas, perfectamente colocado y limpieza final del pavimento. Medida la unidad realmente ejecutada.								
			1,00	10,00	10,50		105,00			
		TOTAL PARTIDA						105,00	50,00 €	5.250,00 €
1207	ML	BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGÓN Suministro e instalación de bordillo de hormigón prefabricado blanco de 10cm de altura y 4cm de anchura, en perímetro de pavimento, cortado a inglete en las cuatro esquinas y recibido con hormigón en masa. Colocado enrasado con el pavimento del patio. Totalmente terminado.								
			2,00	10,00			20,00			
			2,00	10,50			21,00			
		TOTAL PARTIDA						41,00	35,00 €	1.435,00 €
1208	M2	CHORRO DE AGUA Y ABRASIVO SOBRE PARAMENTO DE HORMIGÓN Limpieza de pintura en paramento de hormigón mediante proyección de agua y material abrasivo formado por partículas de silicato de aluminio, eliminando los restos de suciedad, pintura y partículas sueltas del soporte, para dejar el hormigón visto. Incluso p/p de transporte, montaje y desmontaje de equipo, limpieza y recogida del polvo, del material proyectado y de los restos generados, acopio, retirada y carga sobre camión o contenedor.								
			1,00	21,00	2,00		42,00			
			1,00	21,00	1,00		21,00			
			1,00	5,00	2,50		12,50			
			1,00	5,00	1,00		5,00			
			1,00	23,00	4,00		92,00			
			1,00	23,00	1,00		23,00			
			1,00	1,50	4,00		6,00			
			1,00	1,50	1,00		1,50			
			1,00	7,00	2,50		17,50			
			1,00	7,00	1,00		7,00			
			1,00	21,00	1,00		21,00			
			1,00	21,00	2,00		42,00			
			1,00	7,00	2,50		17,50			
			1,00	7,00	1,00		7,00			
			1,00	8,00	4,00		32,00			
			1,00	8,00	1,00		8,00			
			1,00	93,50	0,40		37,40			
		TOTAL PARTIDA						392,40	10,00 €	3.924,00 €



Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
1209	M2	ESMALTE EN PUERTA METÁLICA ASCENSOR Esmalte metálico antioxidante TITAN Oxiron de Forja o similar, para puerta metálica metálica existente, por medios manuales. Color a definir por la Dirección. Previo lijado de superficies para eliminar el óxido existente. Grosor mínimo de 140 micras (3 manos secas). Densidad 1,55 - 1,59 Kg. Incluidos medios auxiliares y limpieza, totalmente terminado.	1,00	1,20	2,00		2,40			
TOTAL PARTIDA								2,40	16,00 €	38,40 €
1210	PA	LIMPIEZA CANAL DE ENTRADA Limpieza de canal en entrada a edificio, retirando la suciedad acumulada, con medios manuales. Incluso desatasco, retirada, acopio y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.	1,00	1,20	2,00		2,40			
TOTAL PARTIDA								2,40	16,00 €	38,40 €

CAPÍTULO 13 - SEGURIDAD Y SALUD

1301	UD	REDACCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Redacción y formalización de documentación asociada a los requisitos legales de seguridad y salud en cumplimiento con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en concreto con el artículo 3, apartado 2, del Real Decreto 1.627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, designar Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de referencia con el mandato de cumplir con las funciones contenidas en el artículo 9 del Real Decreto 1.627/1.997, obligaciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra junto con las referencias específicas al contenido del articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	1,00				1,00			
TOTAL PARTIDA								1,00	500,00 €	500,00 €
1302	PA	MEDIOS AUXILIARES Partida destinada a los medios auxiliares a emplear en obra (andamiaje o alquiler de maquinaria de elevación, vallados, tolvas de desescombro, pasarelas, contenedores, etc..) para realizar los trabajos descritos de manera correcta y segura. Incluidos medios auxiliares y limpieza, totalmente terminado	1,00				1,00			
TOTAL PARTIDA								1,00	500,00 €	500,00 €
1303	PA	SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTO Señalizaciones varias necesarias por realización de trabajos durante la obra: plásticos, vallados, cinta bicolor de balizamiento, banderolas, señales de seguridad con soportes, carteles indicativos de riesgo con soporte, placas de señalización de riesgos, .	1,00				1,00			
TOTAL PARTIDA								1,00	100,00 €	100,00 €

CAPÍTULO 14 - GESTIÓN DE RESIDUOS

1401	PA	GESTIÓN DE RESIDUOS Partida alzada para la gestión de residuos generados acorde a Real Decreto 105/2008, del 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición y al Real Decreto 112/2012 del Departamento de Medio Ambiente del País Vasco, mediante acopio y separación de residuos, evitando la mezcla de fracciones que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación y tratamiento mediante entrega a Gestor Autorizado para su recogida, carga y transporte al vertedero y canon de vertido. Todo realizado acorde a normativa objeto de aplicación.	1,00				1,00			
TOTAL PARTIDA								1,00	1.936,57 €	1.936,57 €



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
									TOTAL	153.106,79 €
									19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	29.090,29 €
									TOTAL	182.197,08 €
									21% IVA	38.261,39 €
									IMPORTE TOTAL	220.458,47 €

NOTA:

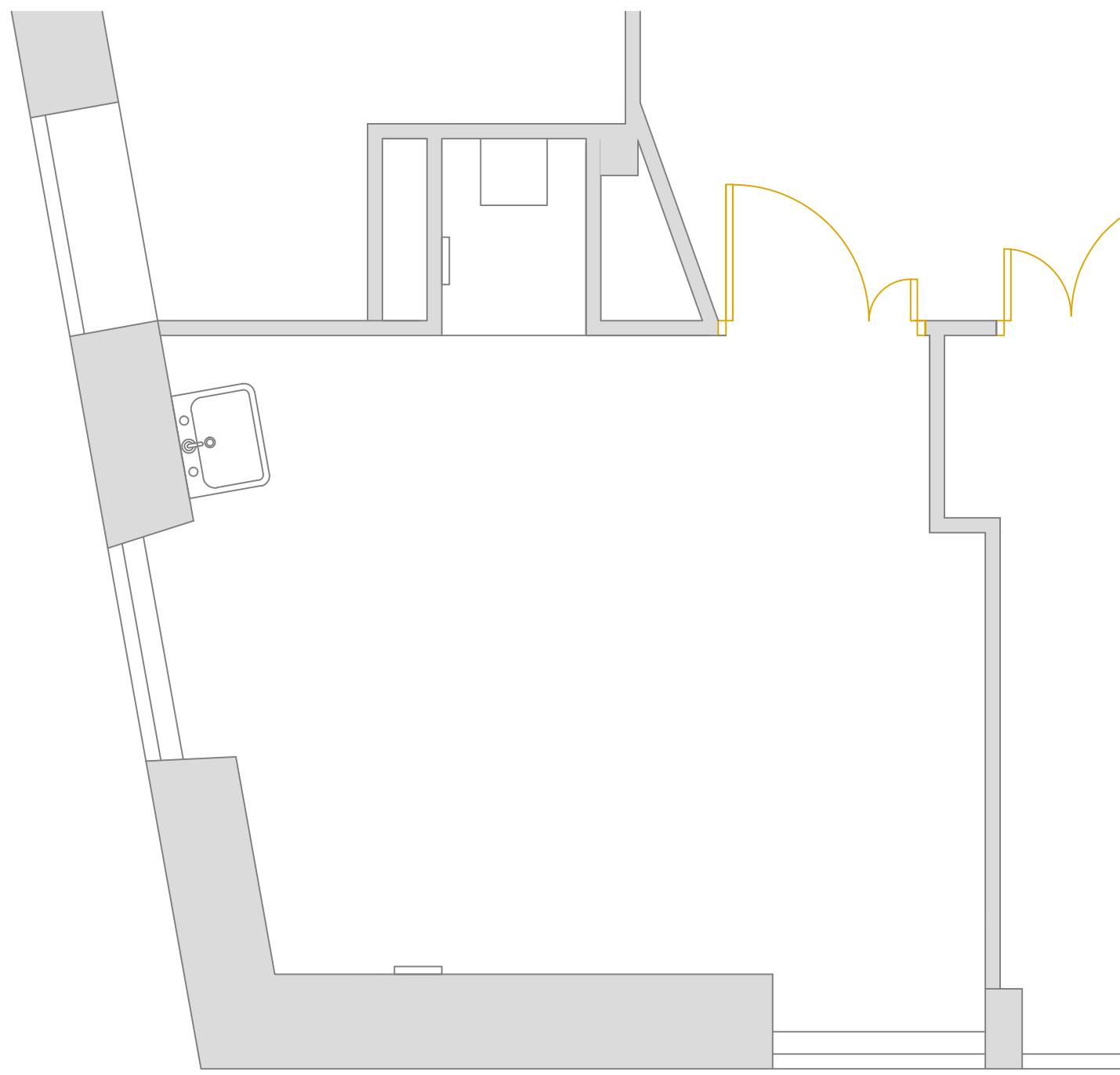
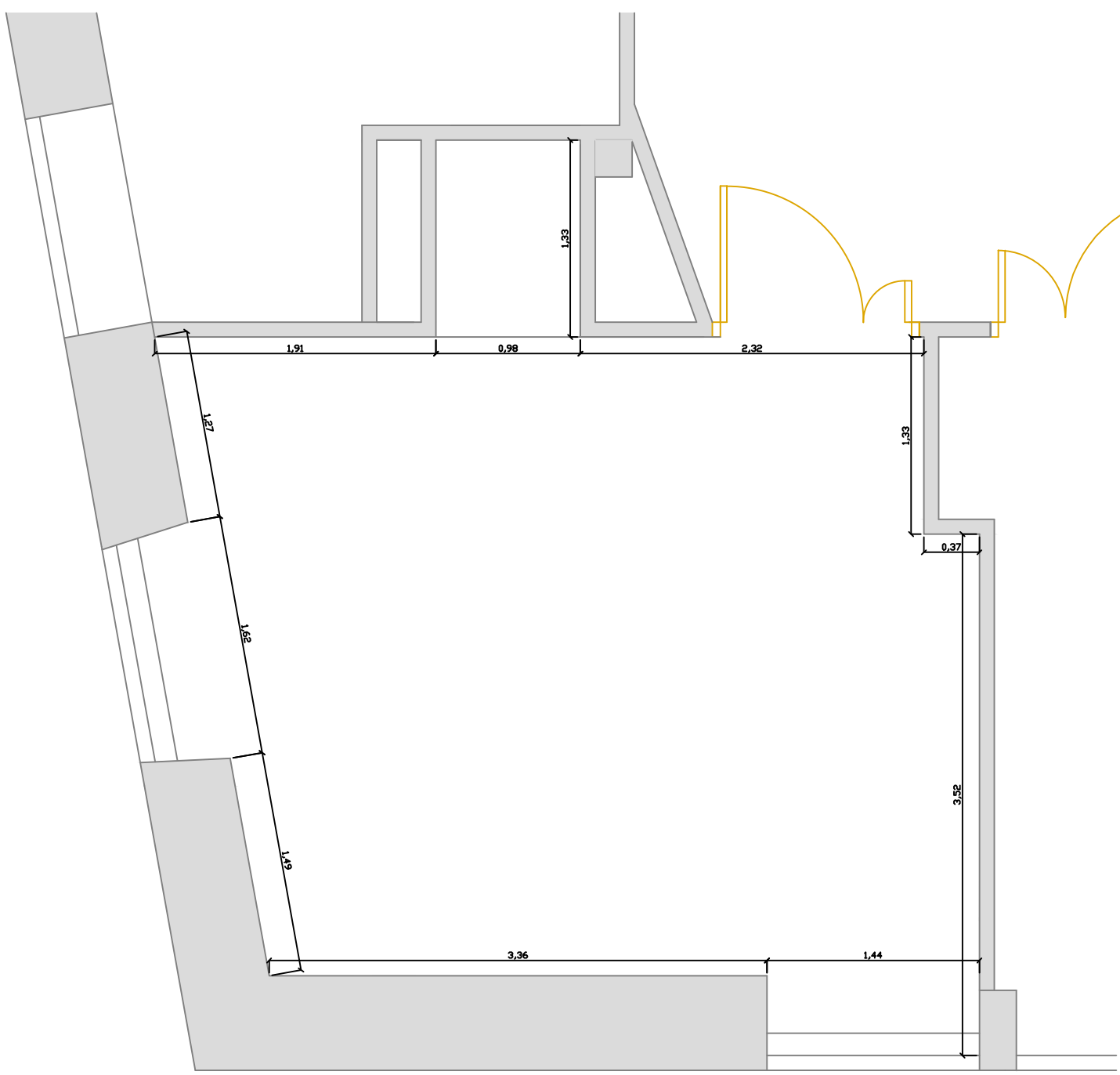
Se entregará, la obra en perfecto estado de limpieza para su uso inmediato. Se protegerán los paños afectados por la intervención. En los
La liquidación se realizará conforme a las mediciones que resulten de cada partida.
Se cumplirá en todo caso con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud laboral

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2023



Fdo.: Janire Uralde Sanchez
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

BAÑO GERIATRICO PLANTA BAJA
ESTADO ACTUAL



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO

REFORMA DE BANOS GERIATRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y
PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

PLANO

ESTADO ACTUAL
PLANTA BAJA

ESCALA

A3: 1/40

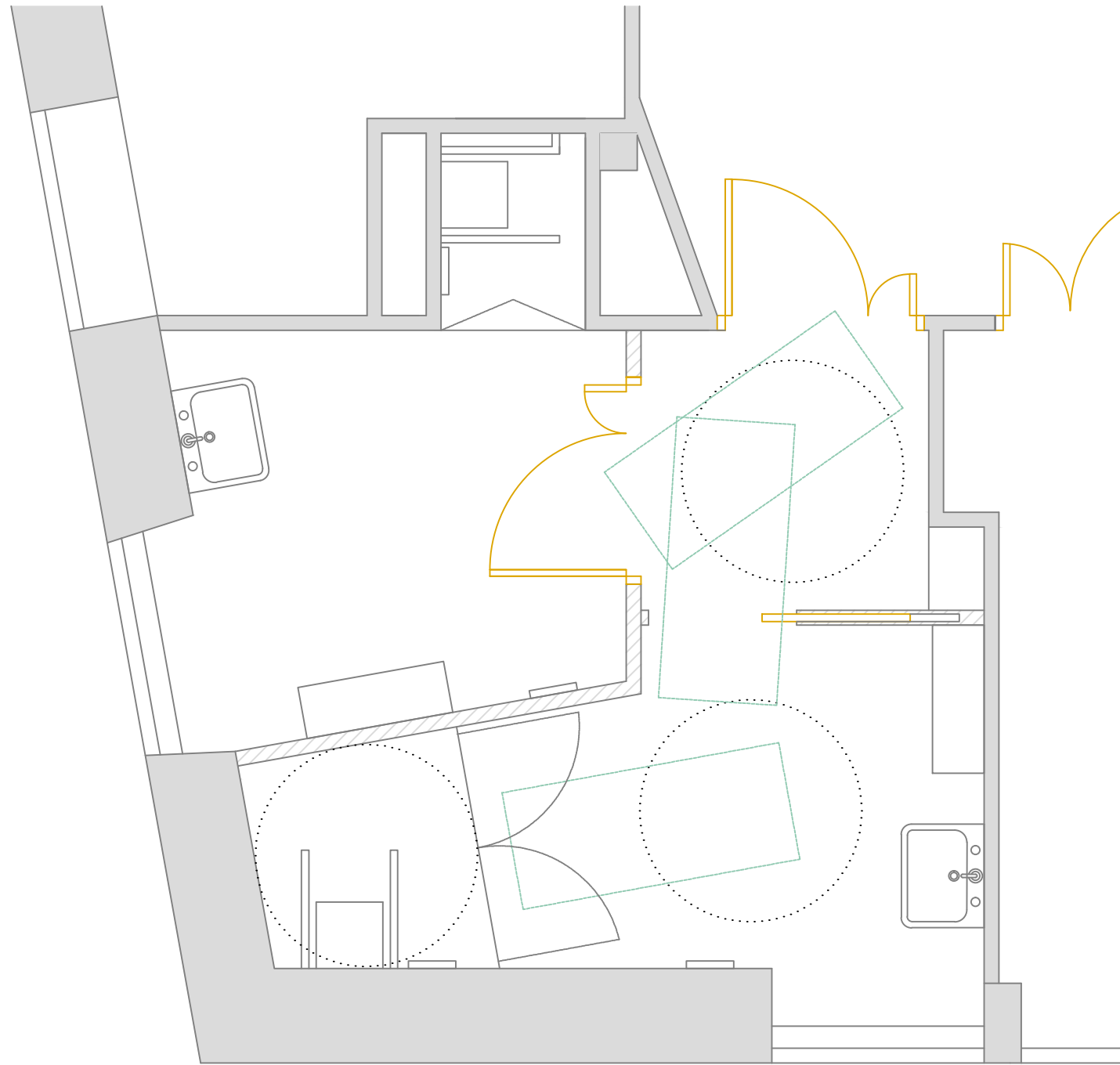
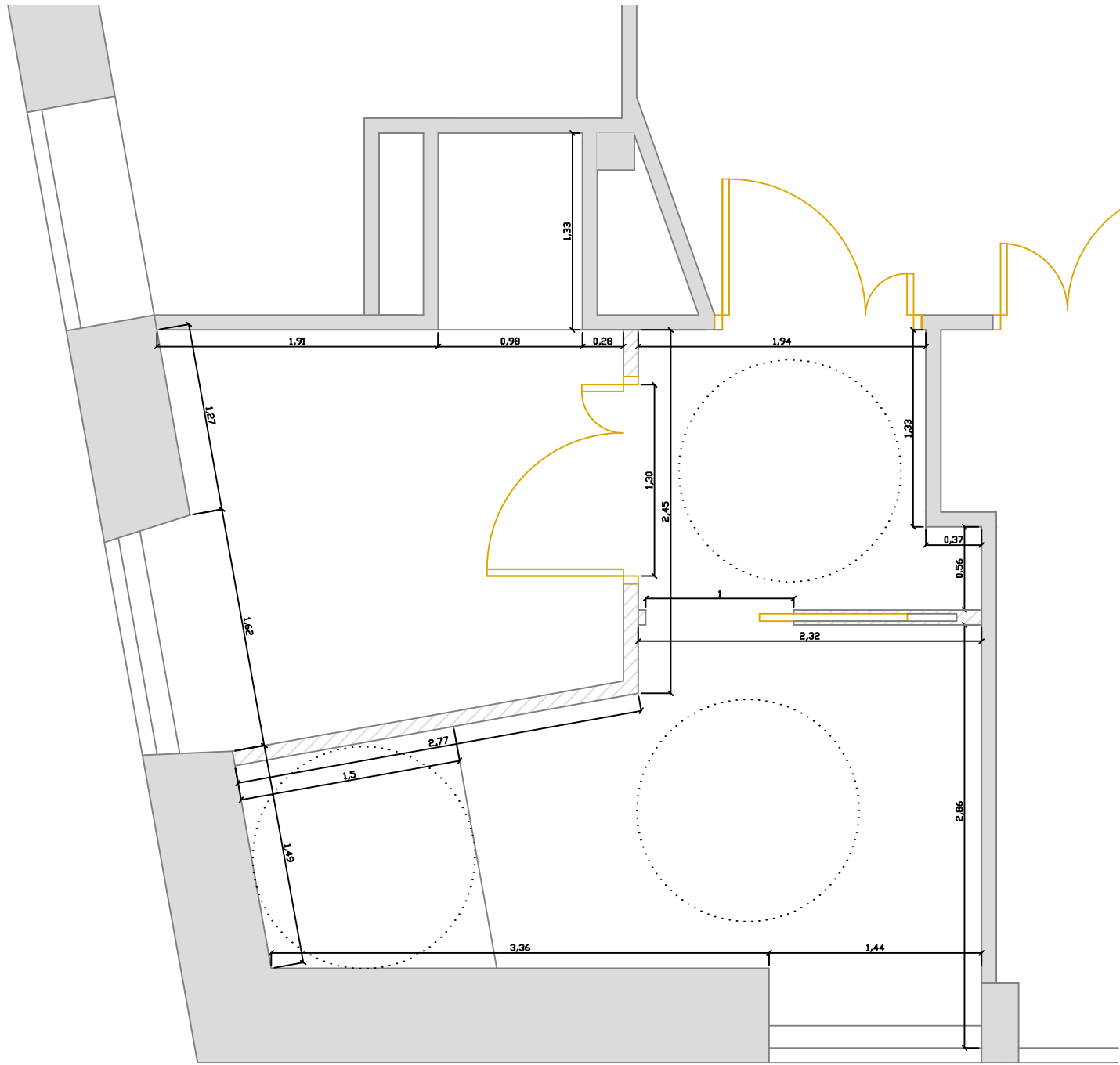
NUMERO

01

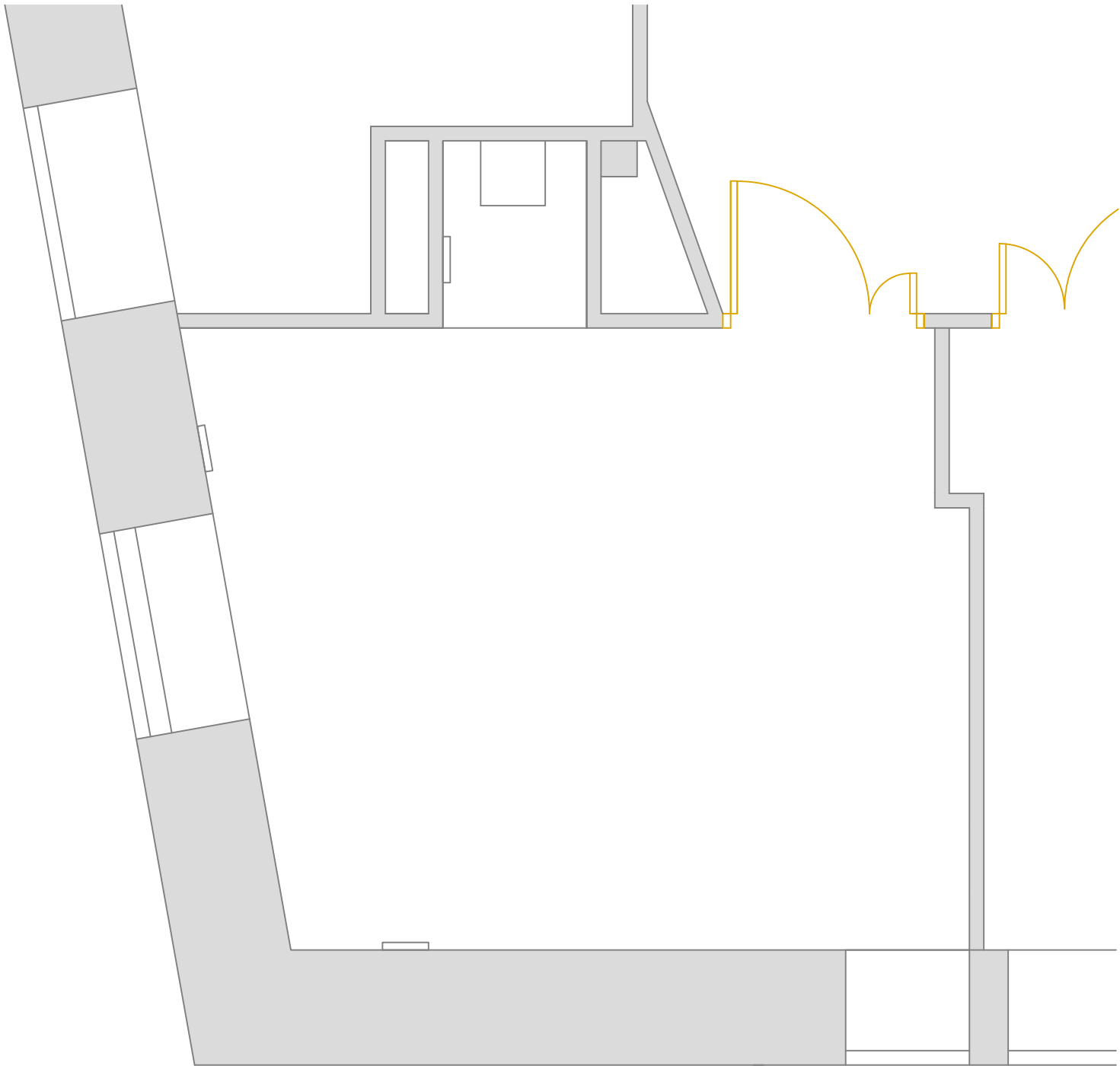
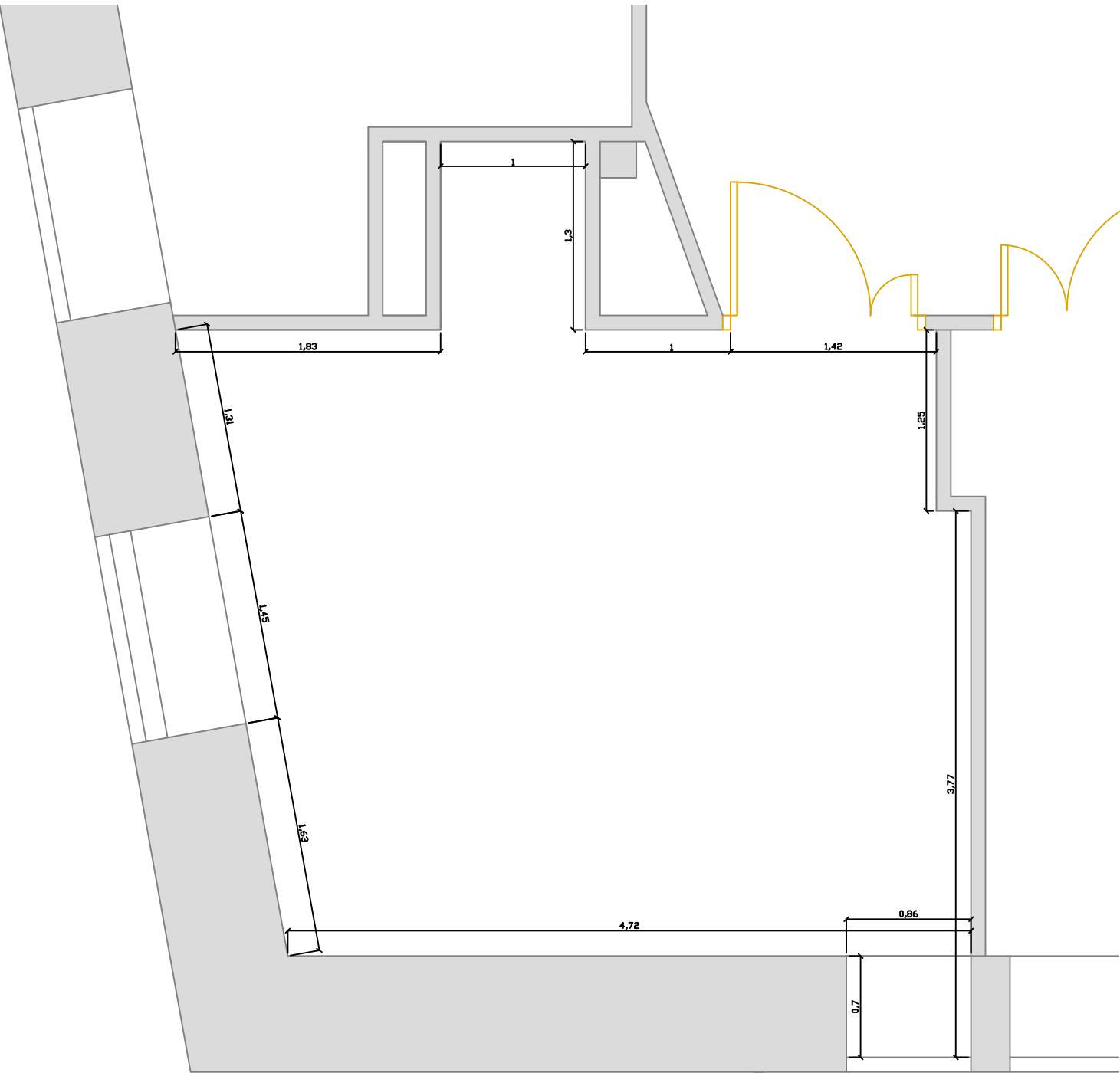
FECHA

NOV
2023

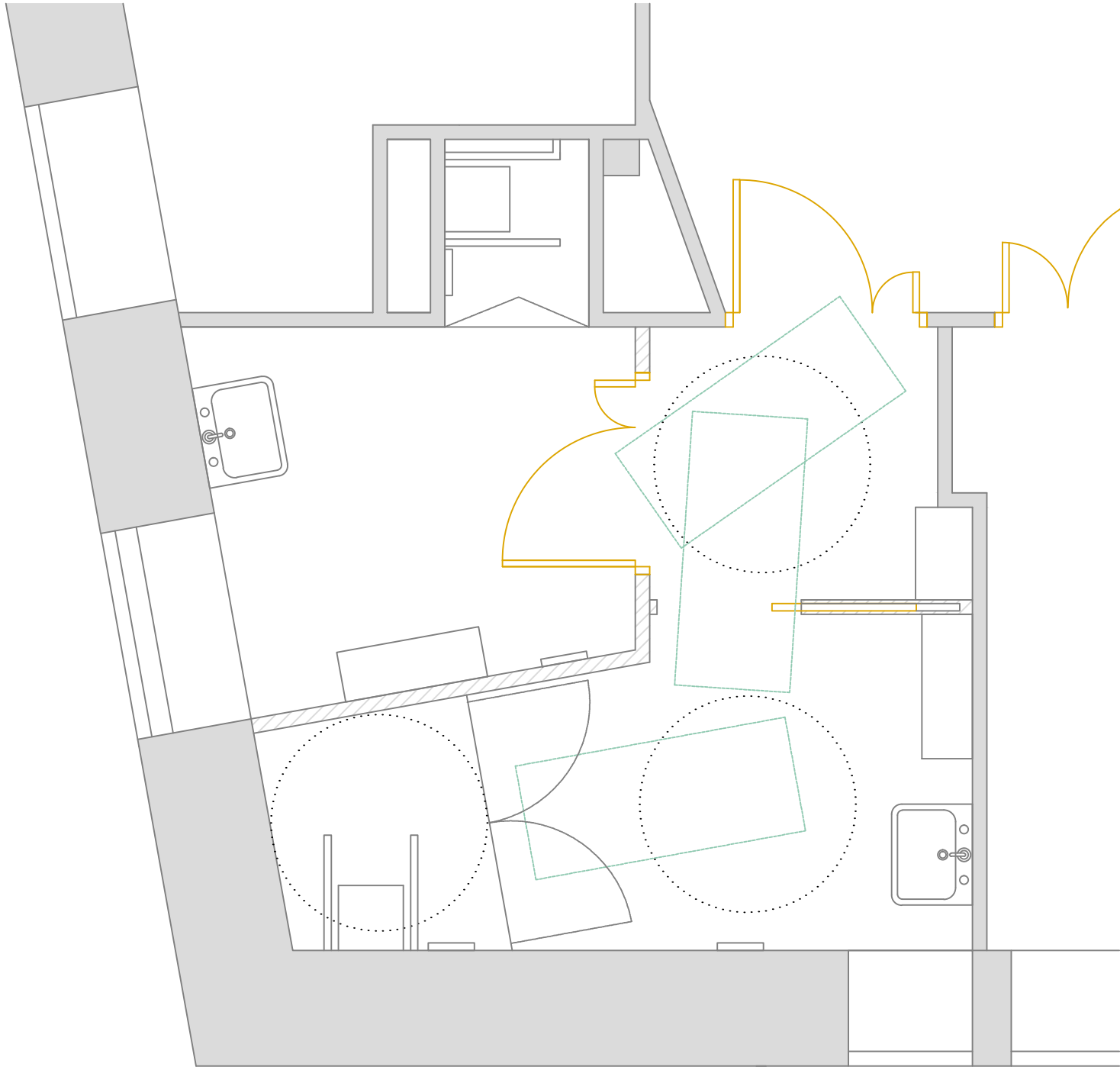
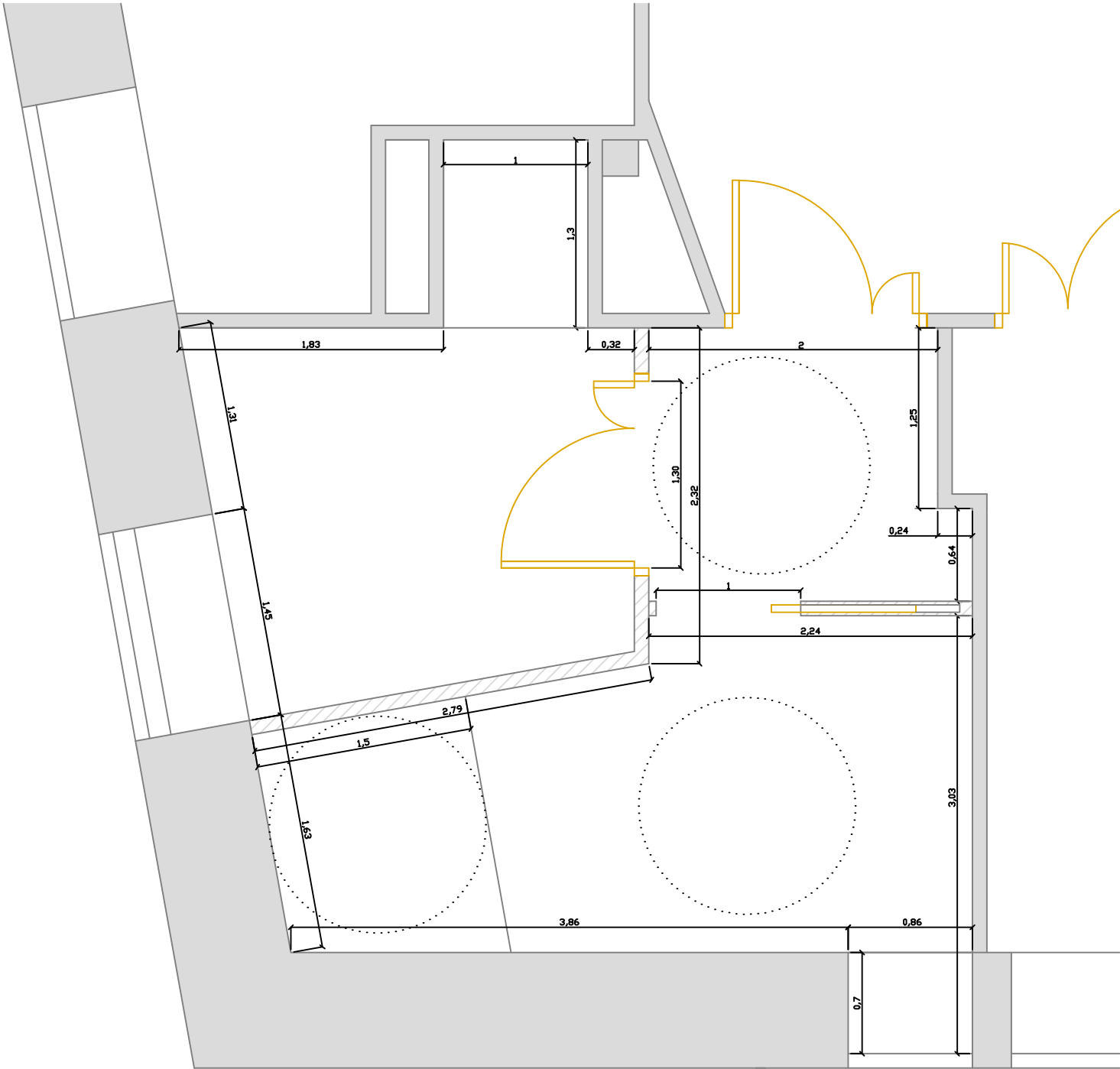
BAÑO GERIATRICO PLANTA BAJA
ESTADO REFORMADO



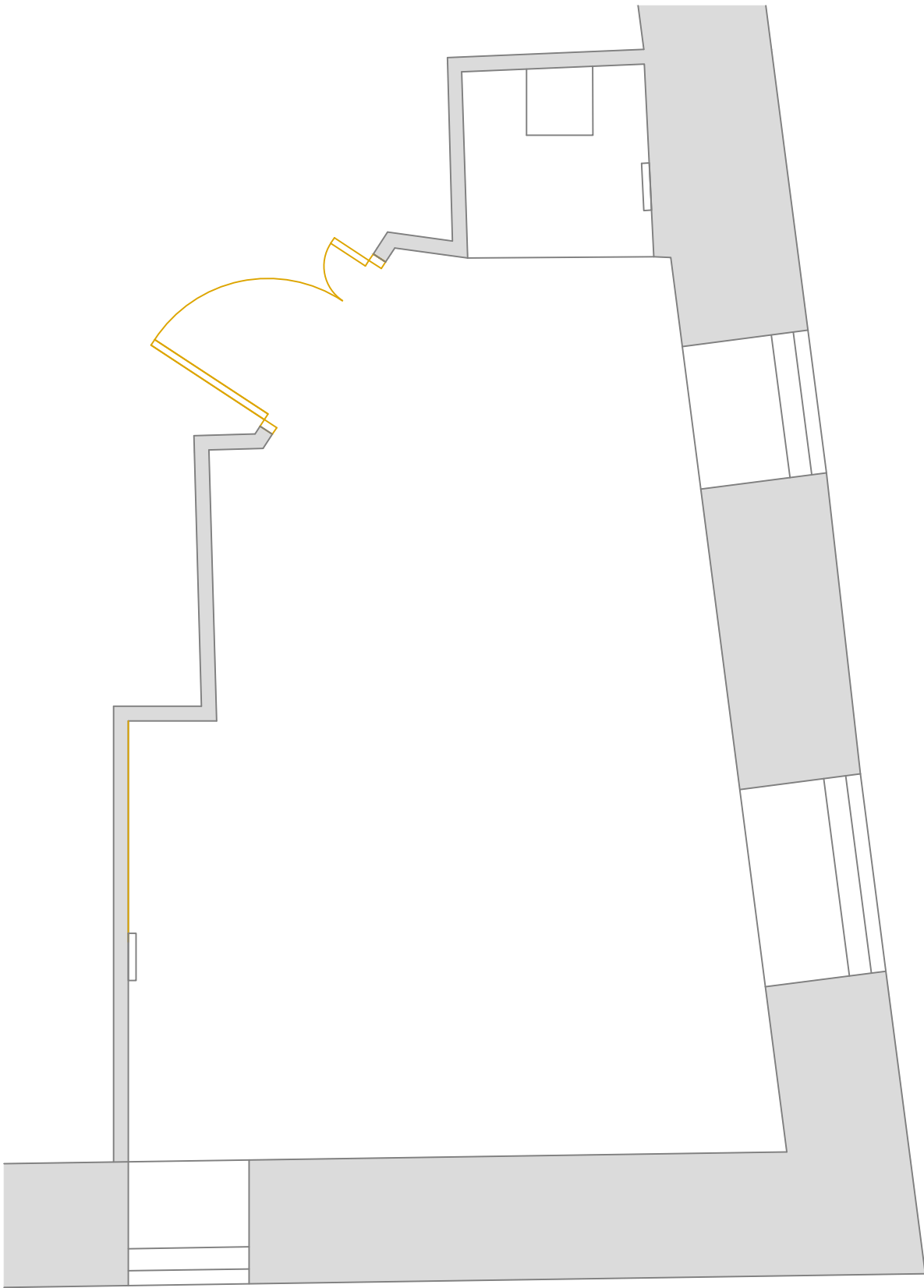
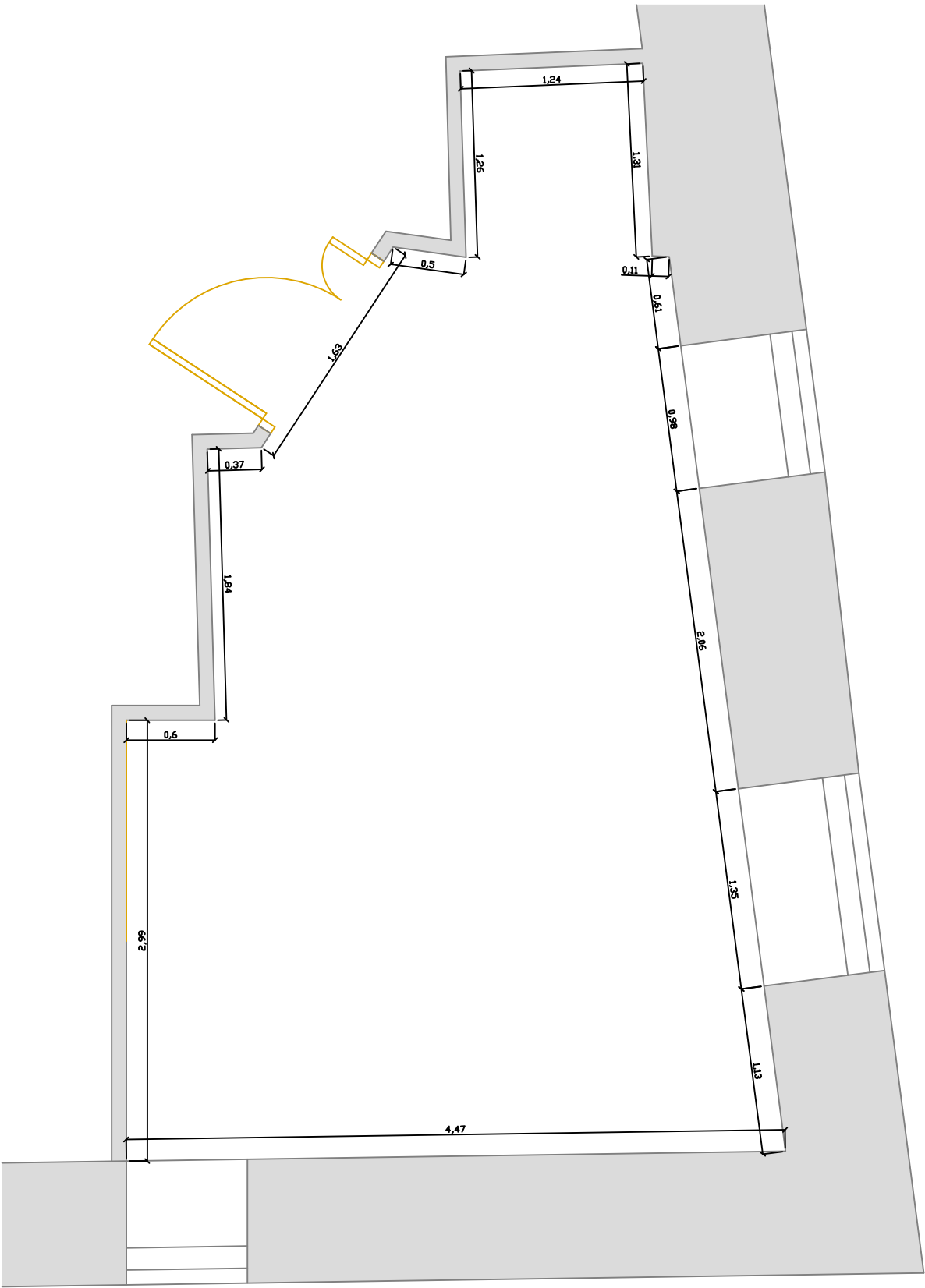
BAÑO GERIATRICO SEGUNDA DCHA
ESTADO ACTUAL



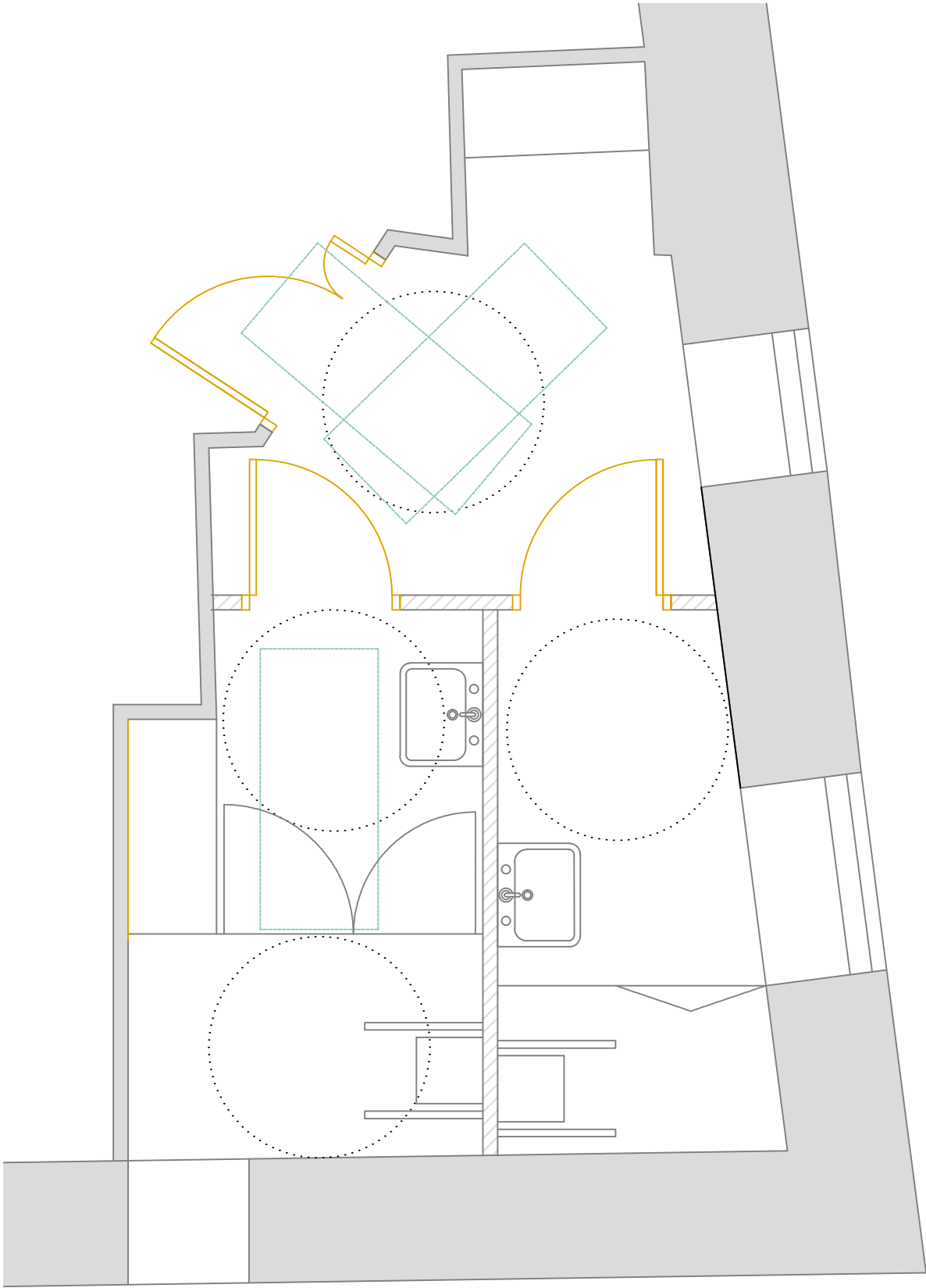
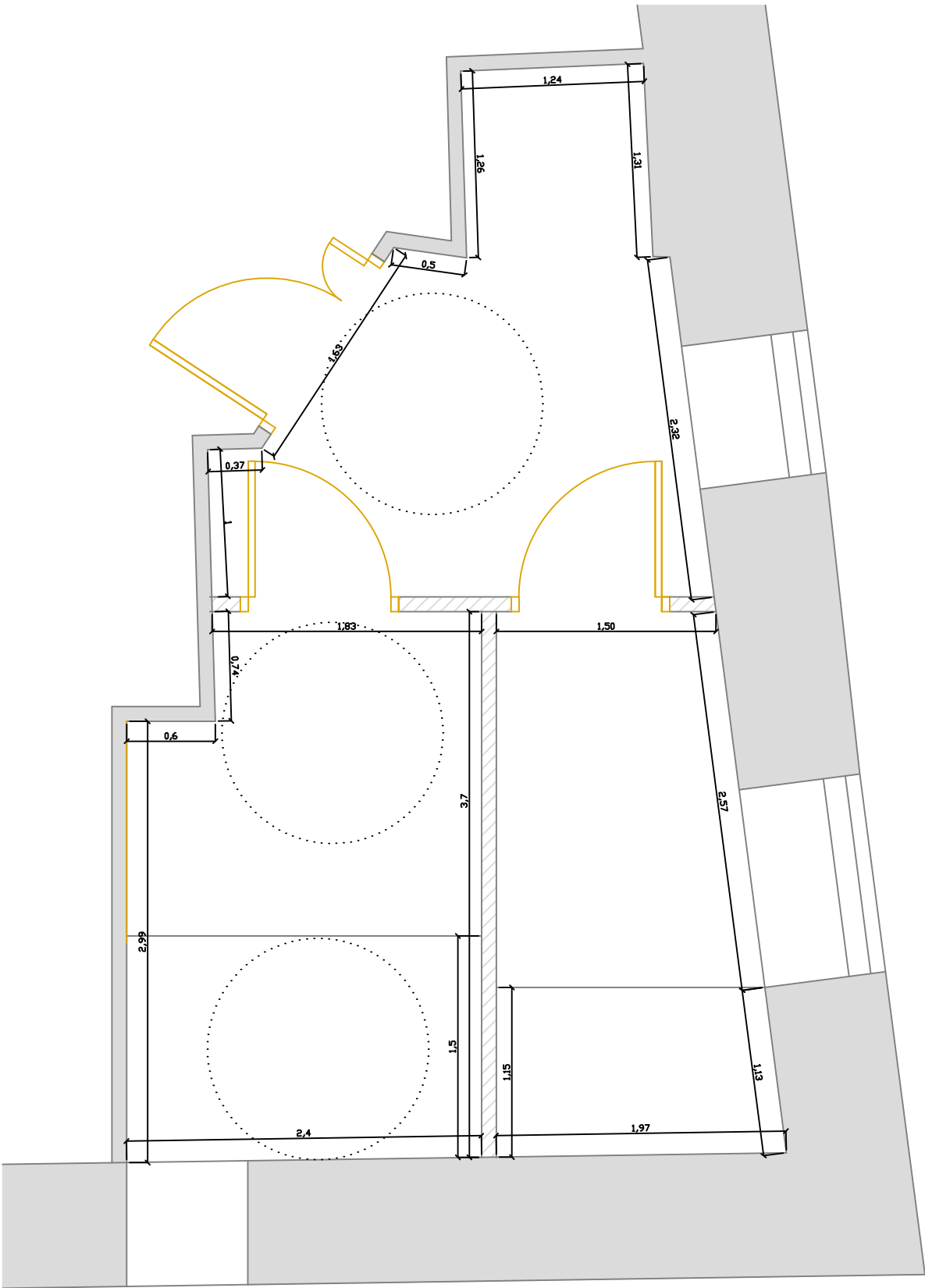
BAÑO GERIATRICO SEGUNDA DCHA
ESTADO REFORMADO



BAÑO GERIATRICO SEGUNDA IZQ
ESTADO ACTUAL



BAÑO GERIATRICO SEGUNDA IZQ
ESTADO REFORMADO



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO

REFORMA DE BANOS GERIATRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y
PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

PLANO

ESTADO REFORMADO
PLANTA SEGUNDA IZQ

ESCALA

A3: 1/40

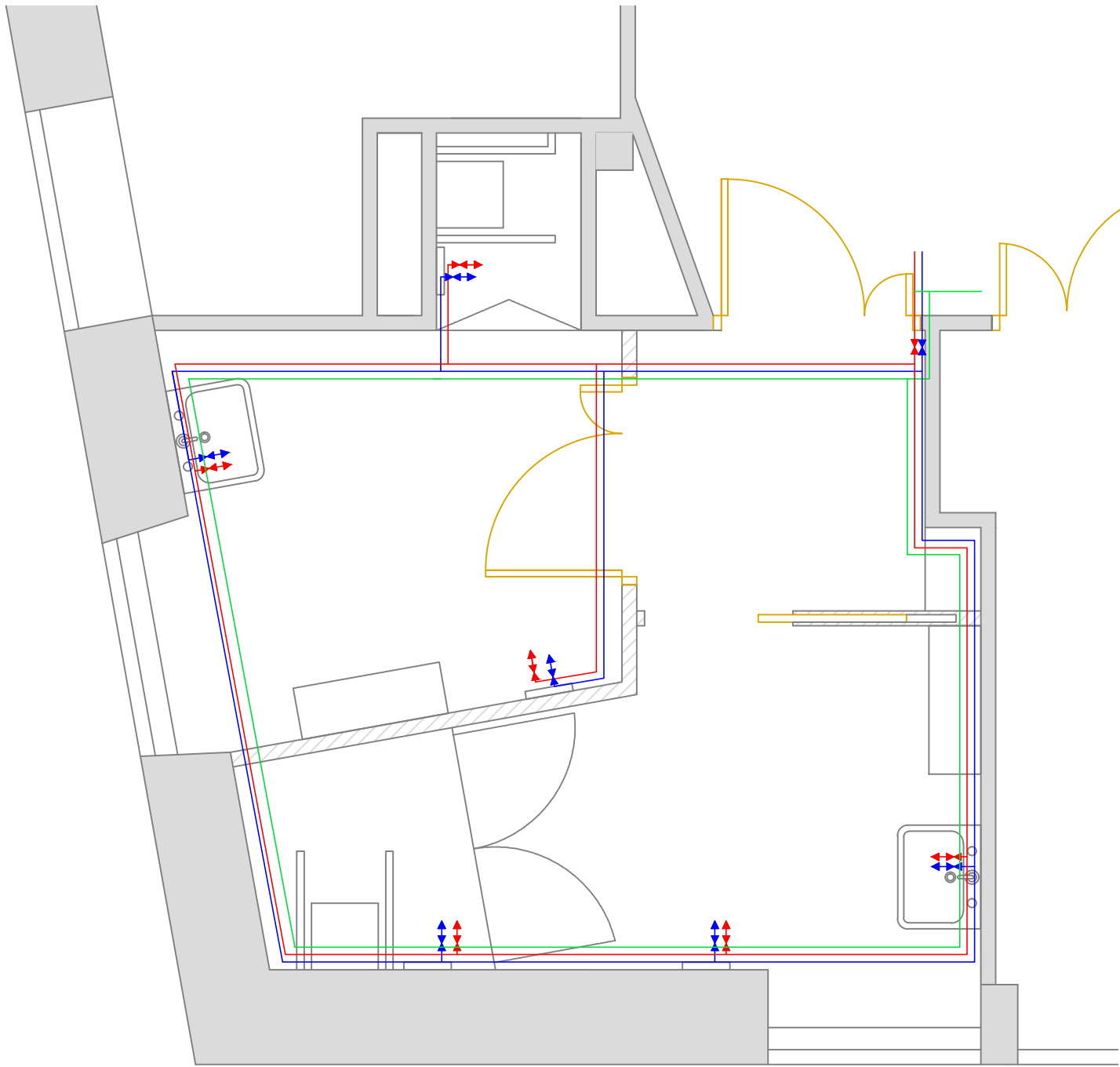
NUMERO

05

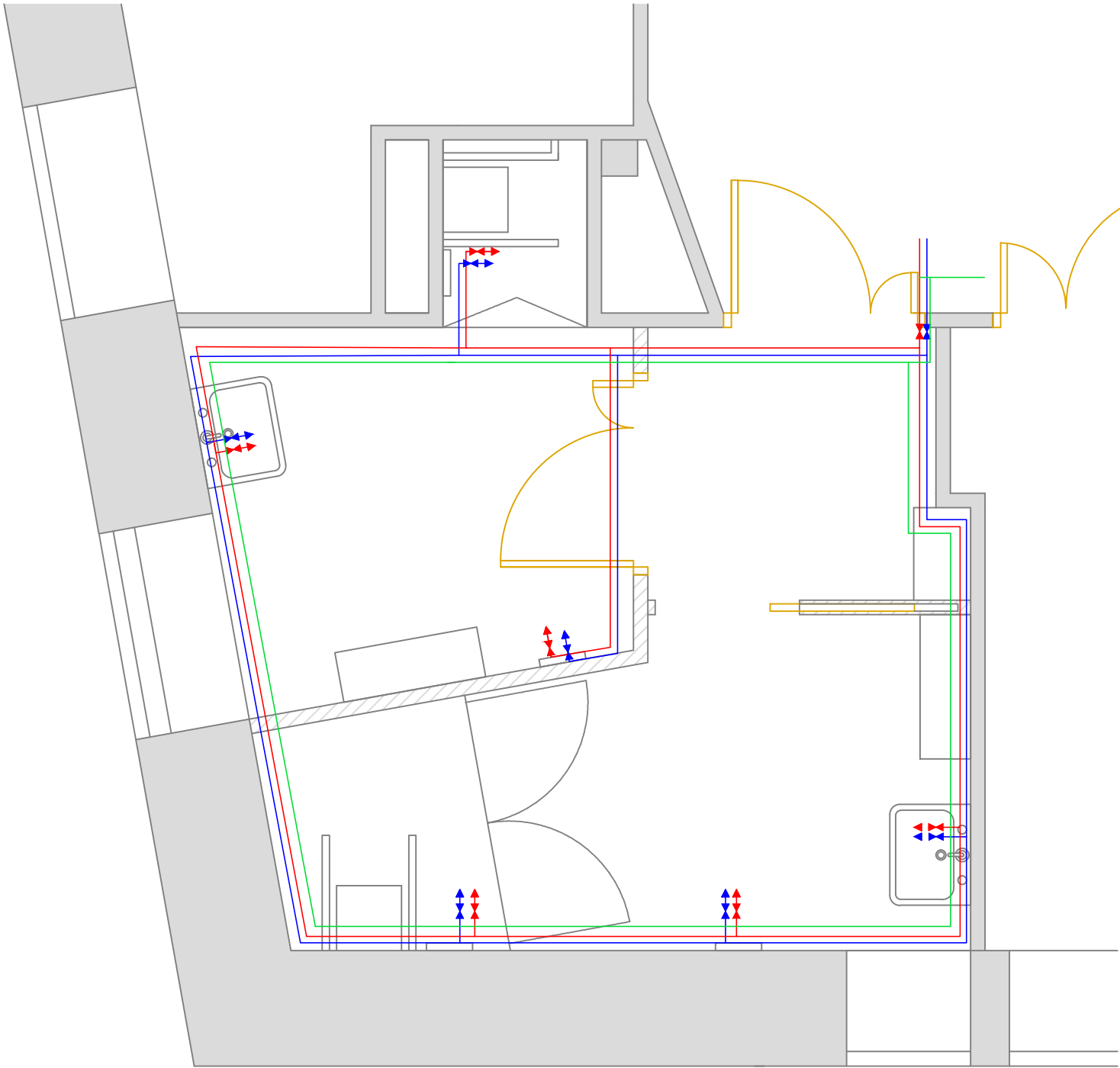
FECHA

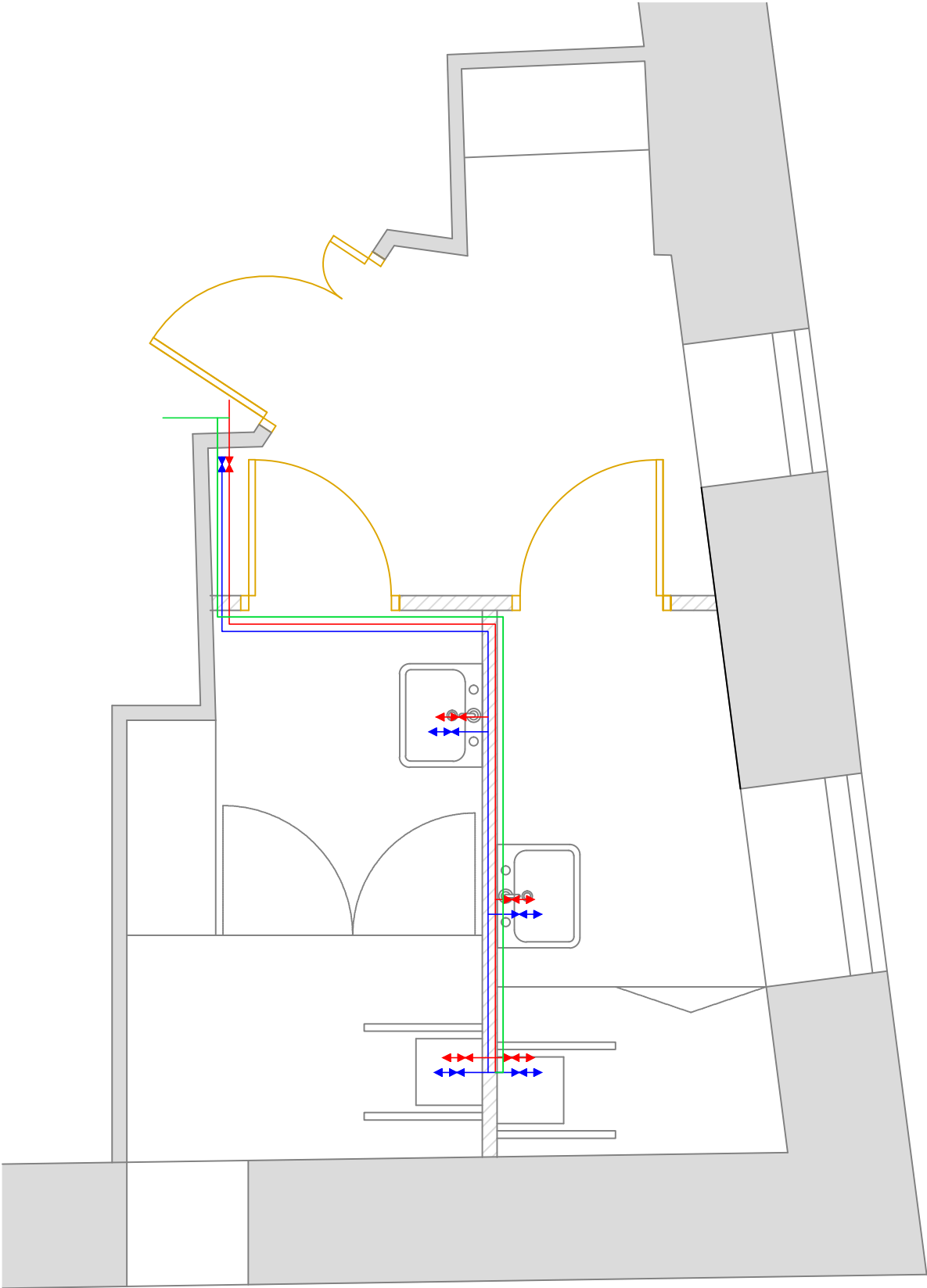
NOV
2023

BAÑO GERIATRICO PLANTA BAJA

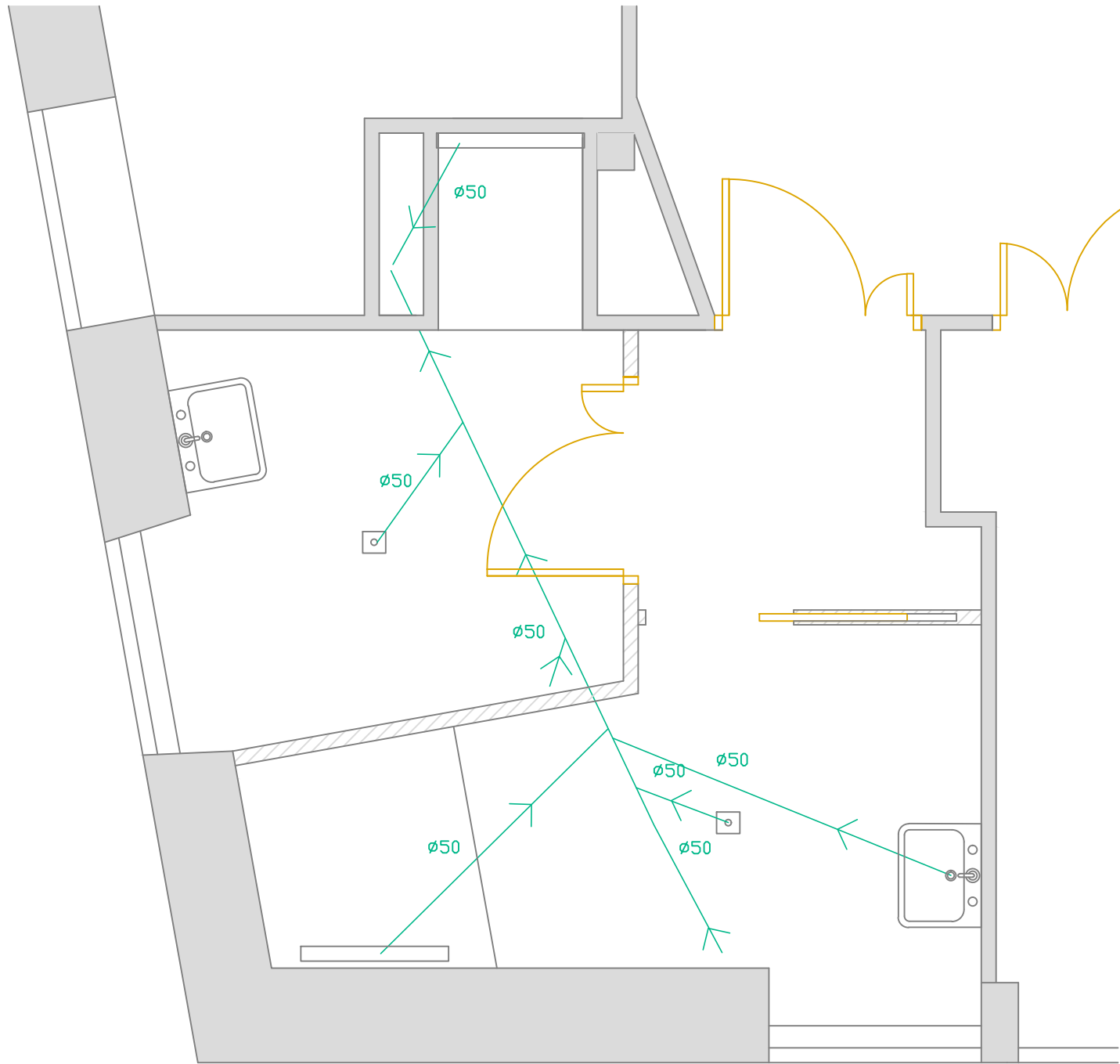


BAÑO GERIATRICO PLANTA SEGUNDA DCHA

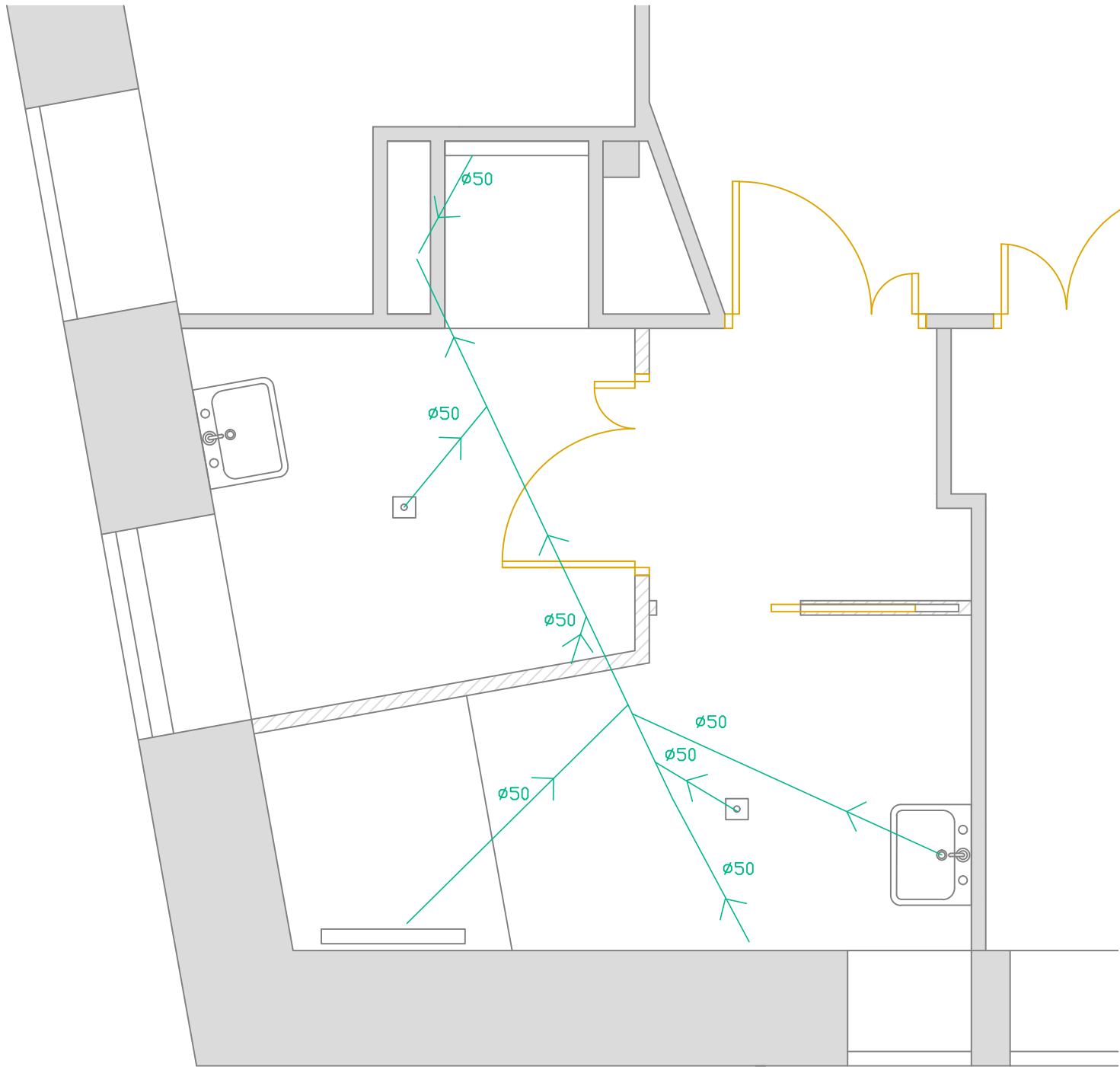




BAÑO GERIATRICO PLANTA BAJA



BAÑO GERIATRICO PLANTA SEGUNDA DCHA



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO

REFORMA DE BANOS GERIATRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y
PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

PLANO

SANEAMIENTO
PLANTA BAJA
PLANTA SEGUNDA DCHA

ESCALA

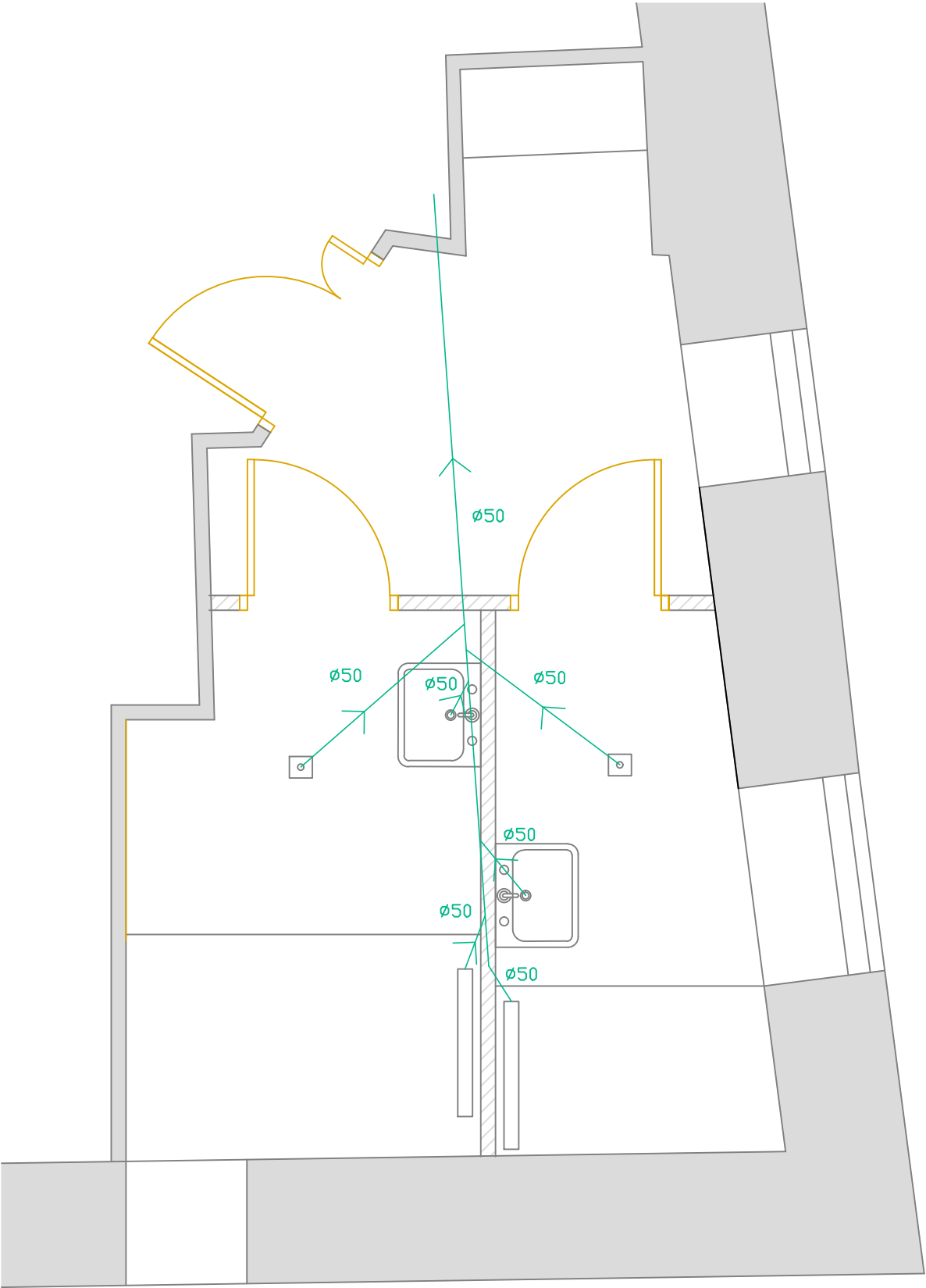
A3: 1/40

NUMERO

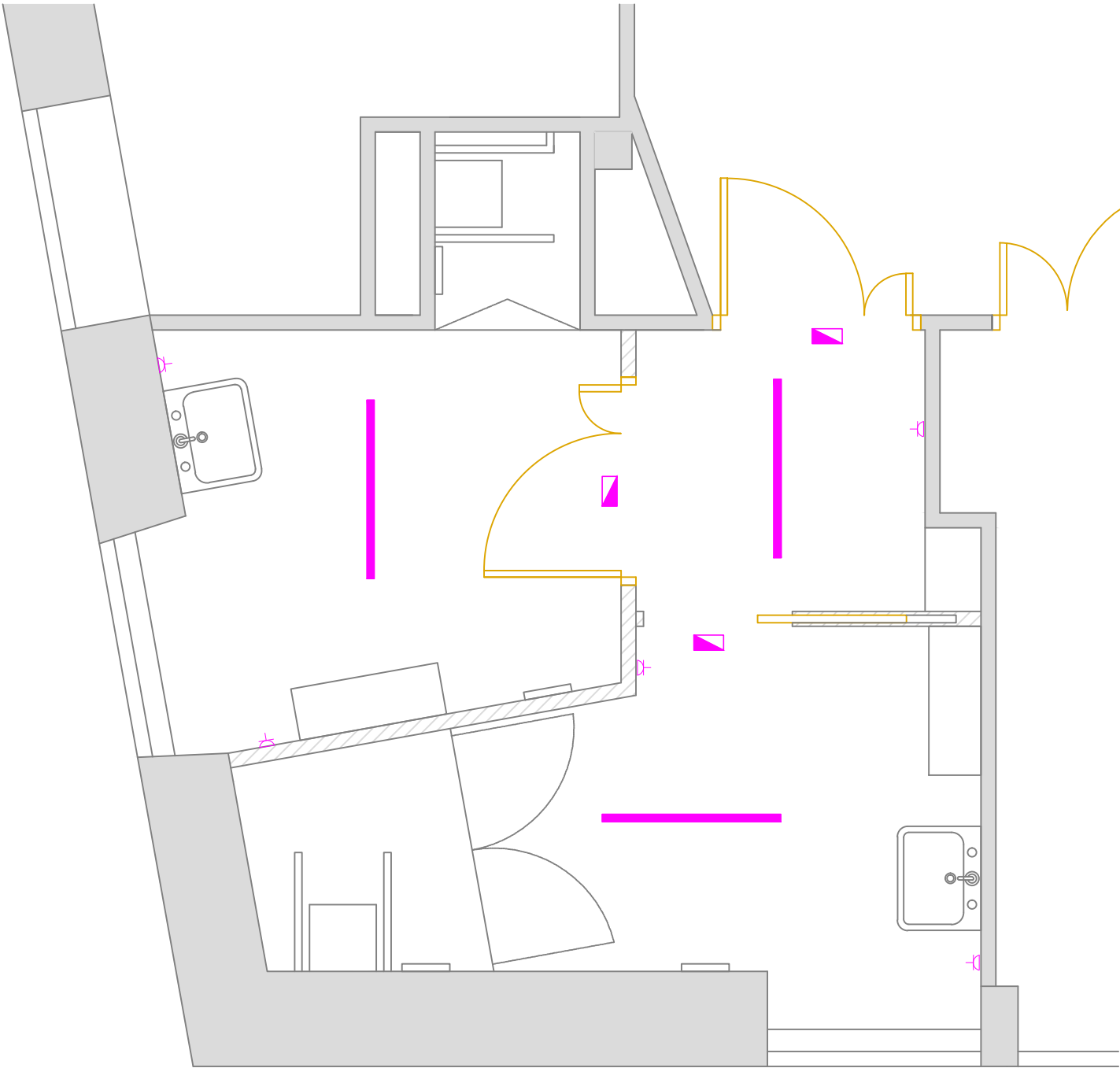
09

FECHA

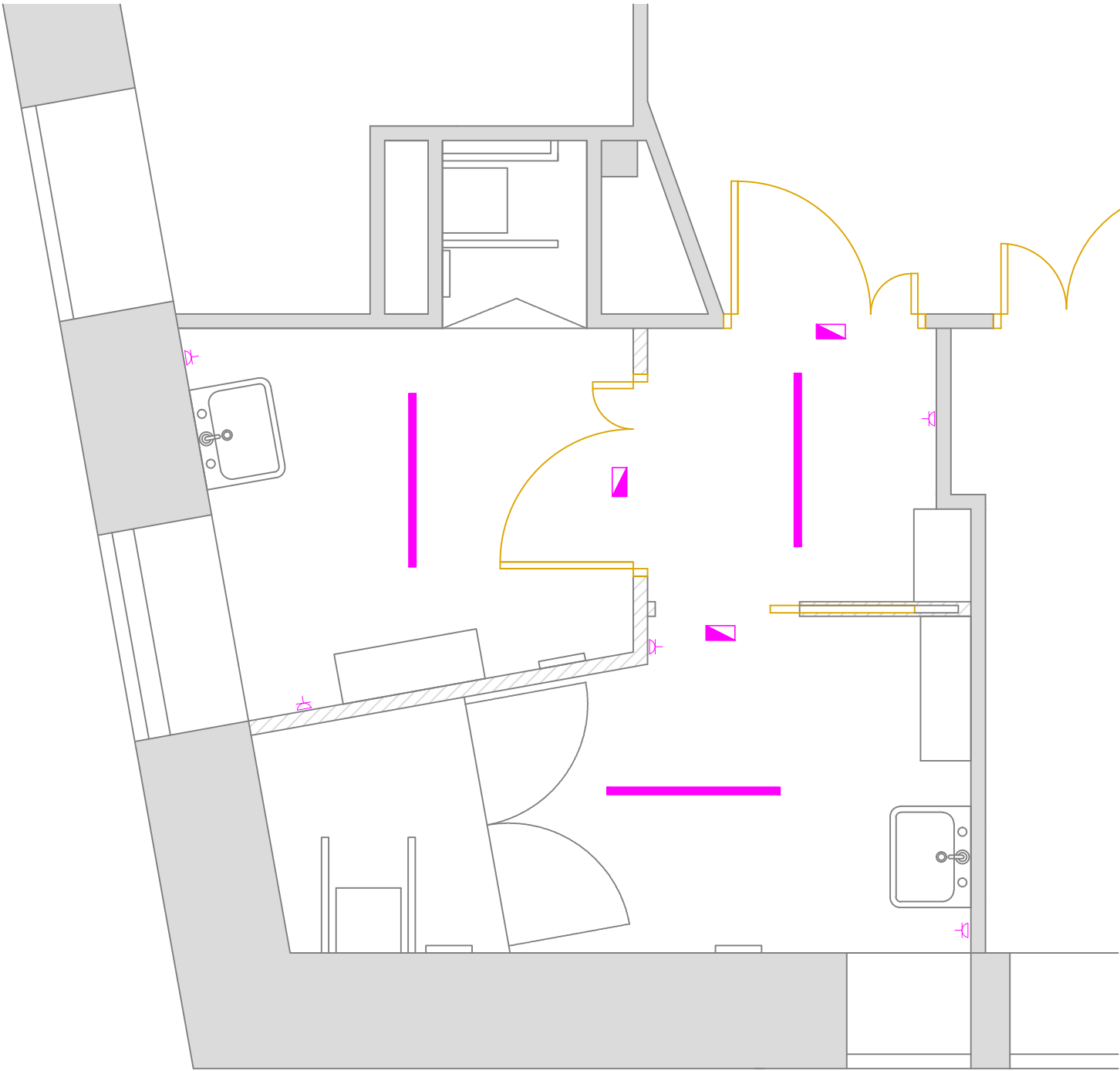
NOV
2023



BAÑO GERIATRICO PLANTA BAJA



BAÑO GERIATRICO PLANTA SEGUNDA DCHA



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO

REFORMA DE BANOS GERIATRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y
PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

PLANO

ELECTRICIDAD
PLANTA BAJA
PLANTA SEGUNDA DCHA

ESCALA

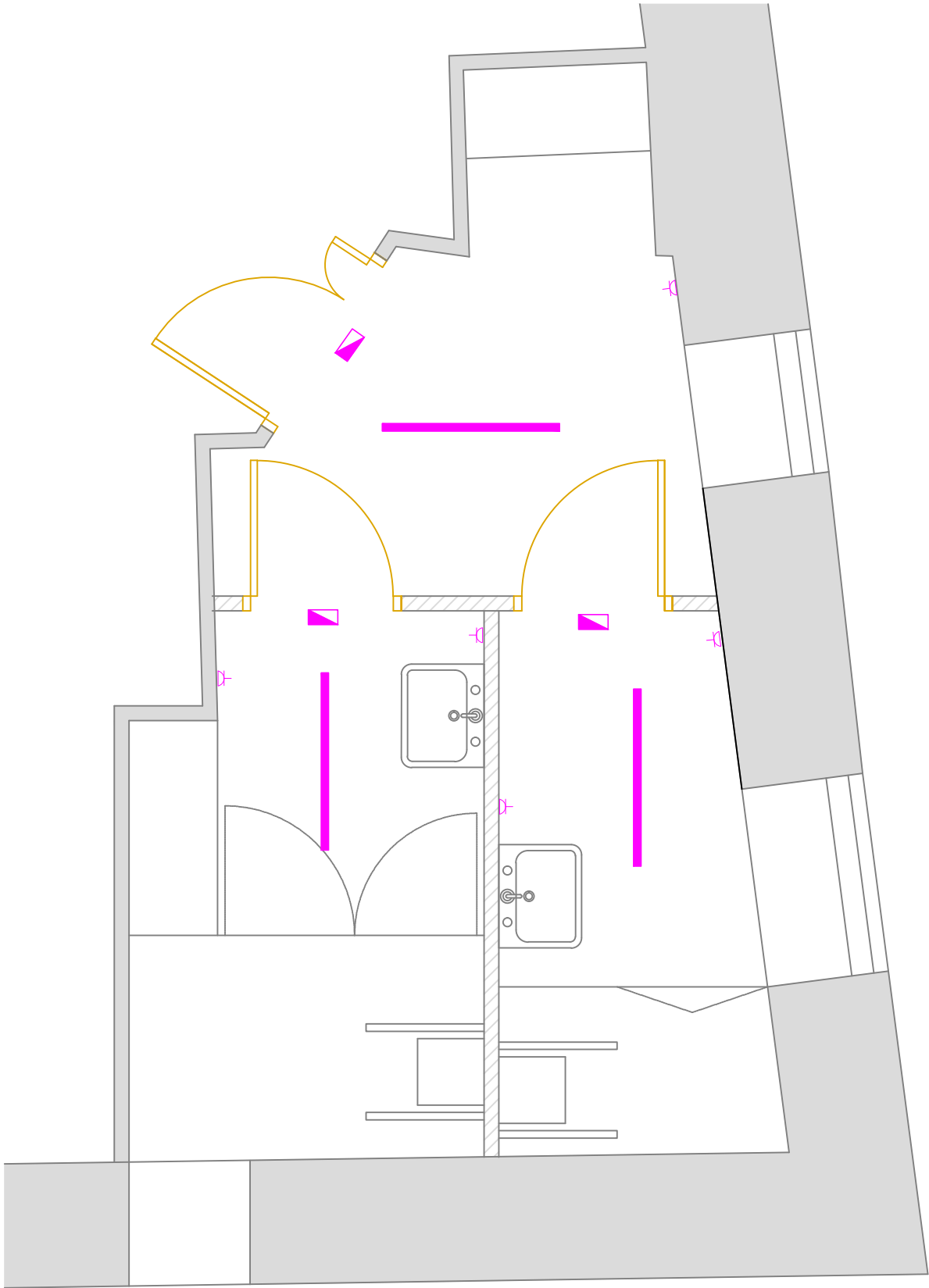
A3: 1/40

NUMERO

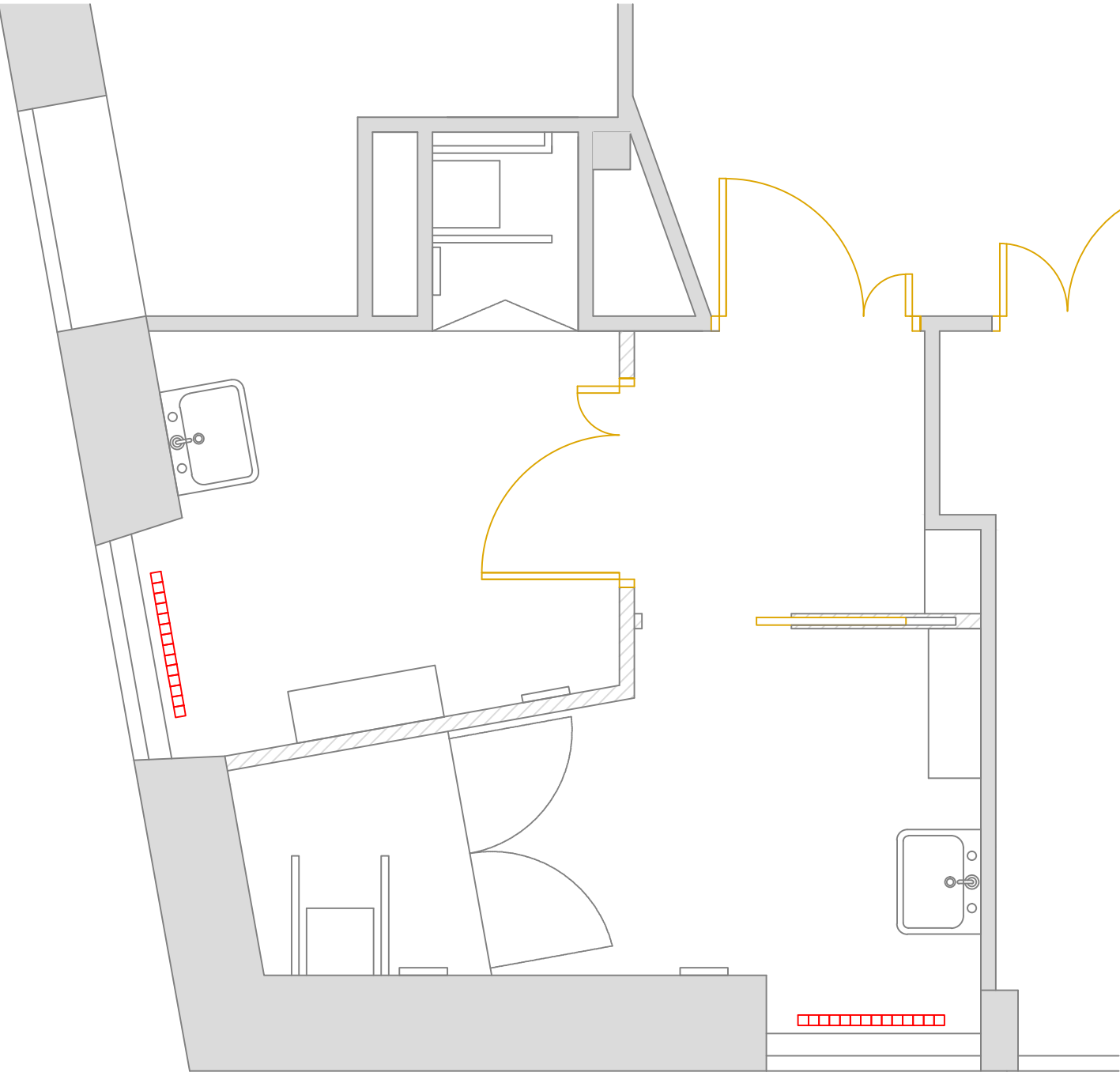
11

FECHA

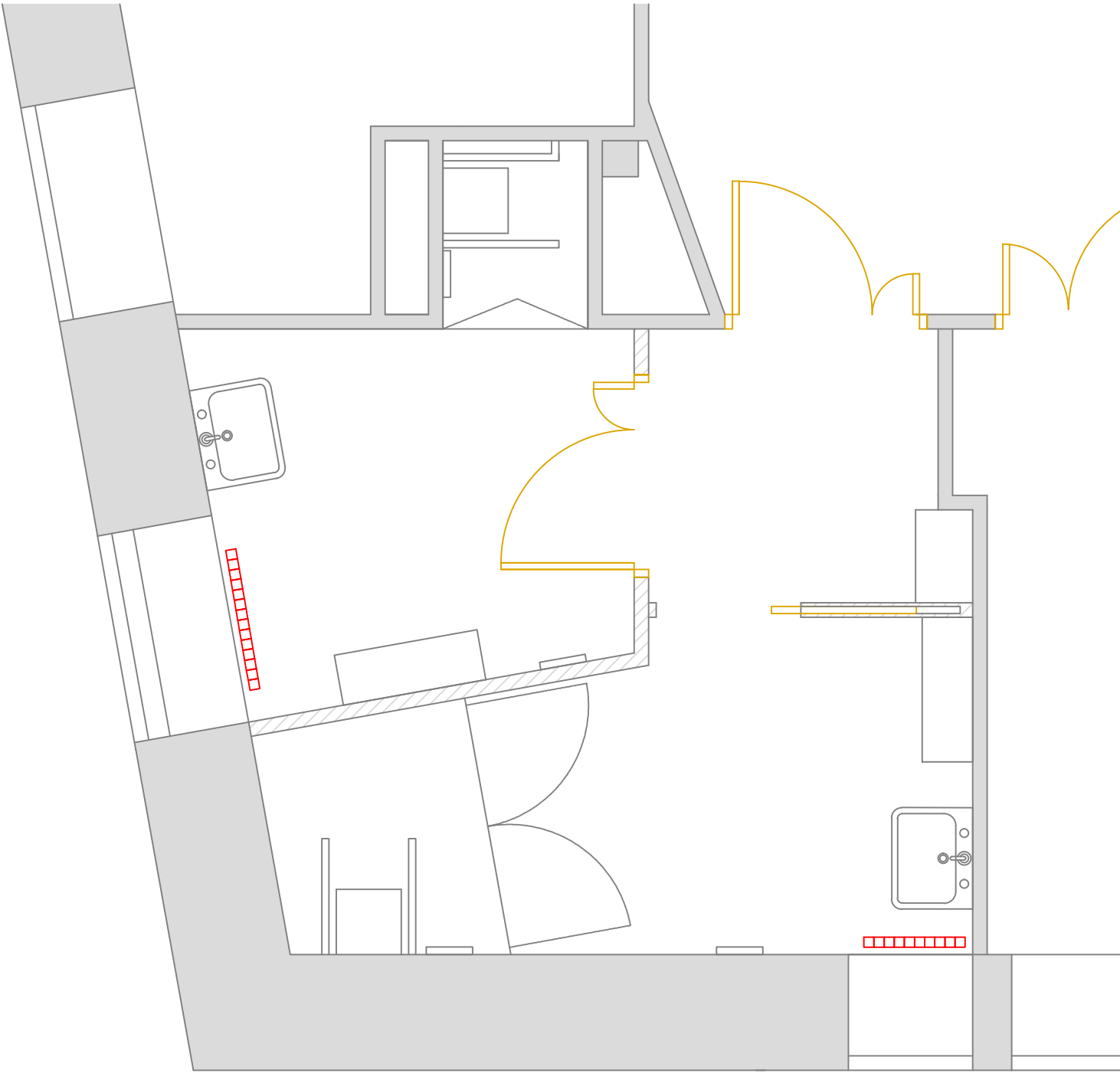
NOV
2023



BAÑO GERIATRICO PLANTA BAJA



BAÑO GERIATRICO PLANTA SEGUNDA DCHA



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO

REFORMA DE BANOS GERIATRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y
PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

PLANO

CALEFACCION
PLANTA BAJA
PLANTA SEGUNDA DCHA

ESCALA

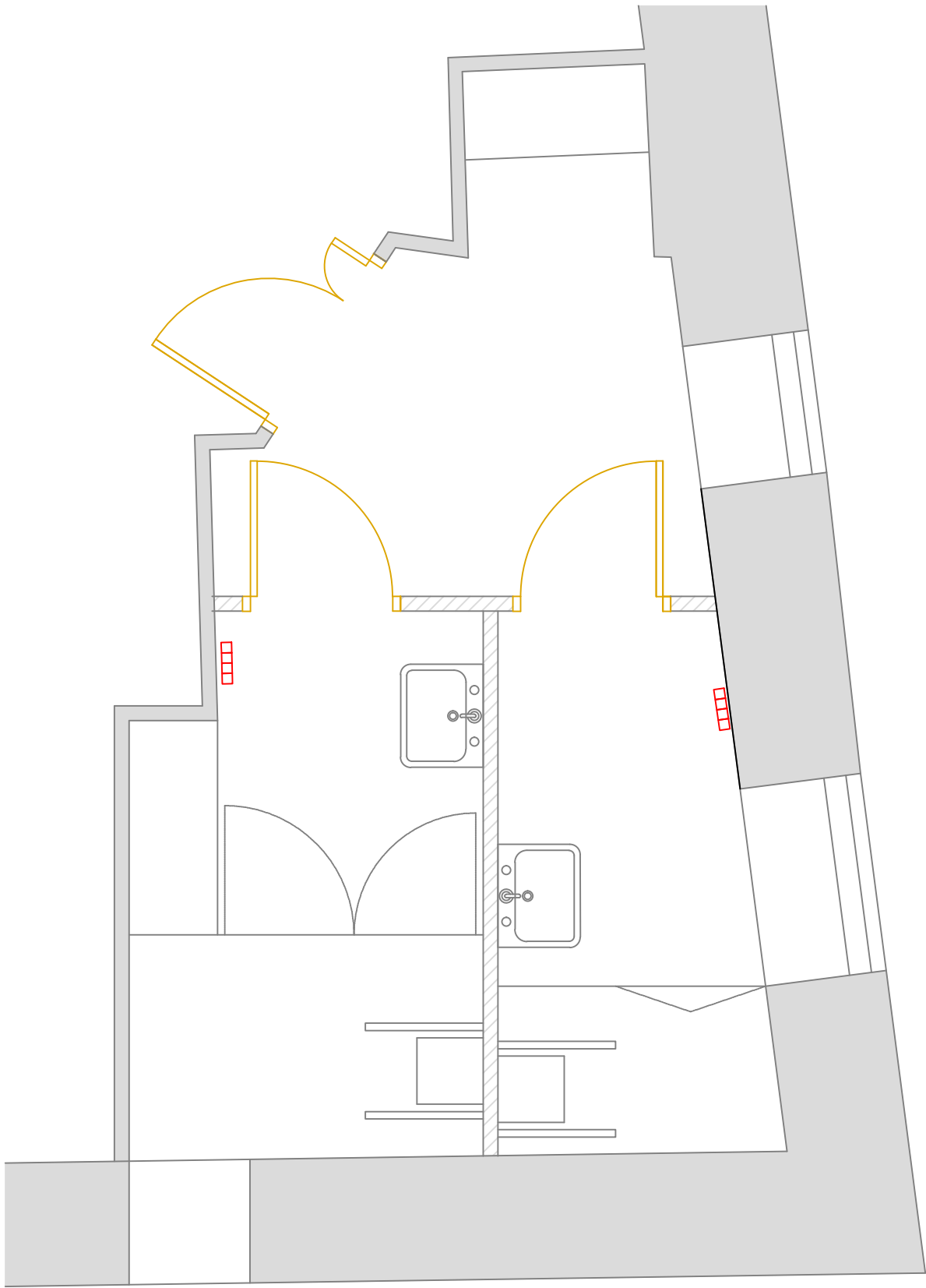
A3: 1/40

NUMERO

13

FECHA

NOV
2023





AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROYECTO

REFORMA DE BANOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

PLANO

ZONAS DE ACTUACION EN PATIO

ESCALA

A3: 1/250

NUMERO

15

FECHA

NOV 2023



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

EDIFICIO: CIAM SAN PRUDENCIO

OBRA: REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital.
Servicio General de Mantenimiento de EE.MM.

ÍNDICE

- 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
 - 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
 - 1.2.- Proyecto al que se refiere.
 - 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
 - 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
 - 1.5.- Maquinaria de obra.
 - 1.6.- Medios auxiliares.
- 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.
- 3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.
Medidas alternativas y su evaluación.
- 4.- RECURSOS PREVENTIVOS
 - 4.1.- Organización de la actividad preventiva del contratista
 - 4.2.- Recursos preventivos
 - 4.3.- Determinación de asignación de recursos preventivos
 - 4.4.- Funciones del recurso preventivo
- 5.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre y sus modificaciones recogidas en el R.D. 604/2006 de 19 de Mayo, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Su autor es Janire Uralde Sanchez y su elaboración ha sido encargada por el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO
Titularidad del encargo	Excmo. Ayto. Vitoria-Gasteiz. Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital.
Emplazamiento	C/ Francia nº 35
Presupuesto de Ejecución Material	153.106,79 €
Plazo de ejecución previsto	120 días naturales
Número máximo de operarios	Seis (6)
Total aproximado de jornadas	120
OBSERVACIONES:	

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Los existentes al edificio
Topografía del terreno	Sin pendiente.
Edificaciones colindantes	Se trata de un edificio aislado
Suministro de energía eléctrica	El propio que da servicio al edificio
Suministro de agua	El propio que da servicio al edificio
Sistema de saneamiento	El propio que da servicio al edificio
Servidumbres y condicionantes	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Actuaciones previas	Protección de ascensor, pasillo y escalera Desmontaje de accesorios Levantado y recuperación de radiadores Levantado de sanitarios Levantado poyetes de ventanas Levantado y recuperación de puerta de paso Desmontado de instalación eléctrica Desmontado sistema de aviso Desmontado de instalación fontanería y saneamiento Retirada de fibrocemento Derribo falso techo Picado azulejo Picado pavimento y recrecido
Albañilería	Ejecución y reconstrucción de tabiques de ladrillo Recibido de cercos en tabiques Colocación de armazón metálico para puerta corredera Ejecución de enfoscado maestreado Alicatado de paredes Ejecución de recrecido Formación de pendientes e impermeabilización

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

	Colocación de solado de baldosa Colocación de perfiles de transición Montaje de falsos techos
Fontanería y saneamiento	Ejecución de instalación interior de fontanería y saneamiento Colocación de sumideros Colocación de sanitarios y grifería
Calefacción	Modificación de instalación de calefacción Recolocación de radiador Colocación de nuevos radiadores Reparación de tubos de calefacción
Carpintería	Ejecución de poyetes en ventanas, baldas y bancos con tablero fenólico Instalación de puertas de paso Recolocación de arreglo de puertas de paso
Electricidad	Instalación de circuito monofásico Colocación de enchufes, luminarias, luminarias de emergencia y detectores de presencia
Sistema de aviso	Instalación de tirador de baño, señalización de estancia, pulsador de presencia de personal, altavoz y micrófono Instalación de BUS de comunicaciones Cableado y alimentación de elementos del sistema Modificación de software
Ventilación	Instalación de ventilación Colocación de bocas de ventilación y ventiladores en línea Instalación de circuito de fuerza
Pintura	Pintura mate en techos
Equipamiento	Instalación de espejos, dispensadores de toallas, dosificador de jabón, asientos murales de ducha, barras de ayuda, pasamanos, mamparas, colgadores y señalización
Limpieza	Limpieza en profundidad de obra
Trabajos varios en patio	Desmontaje y recolocación de bancos Picado de pavimento y soporte Adecuación de alcorques Colocación de bordillos prefabricados Relleno de alcorques Colocación de pavimento Limpieza mediante chorro de agua y abrasivo Esmalte de puerta metálica Limpieza de canal de entrada

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
	Duchas con agua fría y caliente.
	Retretes.
X	Los propios del centro
OBSERVACIONES:	
1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Hospital de Txagorritxu	≈ 2 Km
	Hospital Santiago	≈ 2 Km
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital de Txagorritxu	≈ 2 Km
	Hospital Santiago	≈ 2 Km

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre	X	Hormigoneras
	Montacargas	X	Camiones
	Maquinaria para movimiento de tierras		Cabrestantes mecánicos

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

X	Sierra circular	Maquinas elevadoras
---	-----------------	---------------------

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES		
MEDIOS		CARACTERISTICAS
	Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
	Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
X	Andamios s/ borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
X	Escaleras de mano	Zapatillas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = $\frac{1}{4}$ de la altura total.
X	Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a $h > 1m$: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión $> 24V$. I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será ≤ 80 ohmios.

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Servicio de Obras
Lan Zerbitzua



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS	
x	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	x	Neutralización de las instalaciones existentes
	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	x	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases más representativas de la obra en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCIÓN
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
X	Evacuación de escombros	permanente
x	Escaleras auxiliares	permanente
X	Información específica	para riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	frecuente
X	Los operarios estarán cualificados para el tipo de trabajo que vayan a realizar, en especial cuando ello implique el manejo de maquinaria o vehículos.	permanente
X	El manejo manual de cargas se hará manteniendo la espalda recta y flexionando las piernas para evitar lesiones lumbares, haciéndolo entre dos o más personas si fuera necesario por circunstancias de la carga.	Permanente

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente
X	Ropa de trabajo	permanente
X	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Los E.P.I. (Equipos de Protección Individual) serán de uso personal e intransferible.	permanente
X	Cinturones de protección del tronco	frecuente
Todos los E.P.I. deberán llevar el marcado europeo CE.		

FASE: DEMOLICIONES Y DESMONTAJES		
RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Desplome de andamios	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Apuntalamientos y apeos	frecuente
X	Arriostamiento cuidadoso de los andamios	permanente
X	Riegos con agua	frecuente
X	Andamios de protección	permanente
X	Conductos de desescombro	permanente
X	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Botas de seguridad	permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Protectores auditivos	ocasional

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

FASE: ALBAÑILERIA Y REVESTIMIENTOS		
RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
X	Golpes o cortes con herramientas	
X	Electrocuciones	
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
X	Salpicaduras de pastas y morteros	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Las plataforma de guarnecidos de techos se harán con entablado totalmente cuajado.	permanente
X	Apuntalamientos y apeos	permanente
X	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
X	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	permanente
X	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
X	- Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	permanente
X	Limpieza y orden, desescombro y barrido de las zonas de trabajo	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Rodilleras almohadilladas en colocación de solados	frecuente
X	Guantes de cuero o goma para manejo de materiales	frecuente
X	Botas de seguridad	permanente
X	Mono de trabajo	permanente

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

CARPINTERIA

RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
CAÍDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas. . Herramientas. . Materiales. . Manejo cargas.	- Dotación completa de planos. - Se prohíbe la retirada de protecciones colectivas sin conocimiento del encargado de obra quien dispondrá de otra medida alternativa. - Las máquinas deberán ser utilizadas por personal capacitado. - No se instalarán máquinas fijas en lugares de paso, eligiendo las zonas con la menor interferencia al resto del personal.	- Sistema de aspiración de humos de soldadura si no es posible la ventilación por corriente de aire. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Cinturón con arnés. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Gafas antiimpactos. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.
CORTES.	- Se mantendrán en buen estado de limpieza y orden lugares de paso y trabajo, eliminando los recortes por vertederos a zonas previamente acotadas y señalizadas.		
GOLPES.	- Se prohíbe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil.		
PUNTURAS.	- La conexión de la soldadura eléctrica se hará a cuadro con protecciones y cableado de sección adecuada a su consumo.		
PROYECCIÓN ES: * Partículas.	- Si se ha de utilizar soldadura eléctrica en locales muy conductores, la tensión en vacío será de 24 V. - No se utilizará como mesa de apoyo para trabajos de soldar, bidones que hayan contenido productos inflamables.		
INHALACIÓN: * Humos soldadura.	- El soldeo se hará con ventilación por corriente de aire. - El aplomado y recibo de marcos se hará por tantas personas fuese necesario para evitar vuelcos.		
RADIACION ES.	- A los tajos con insuficiente luz natural se les dotará con iluminación artificial (> de 200 lux medidos a 1 m. del suelo).		
QUEMADURAS.	- La conexión de medios auxiliares eléctricos a los cuadros de derivación se hará mediante clavijas.		
CONTACTO ELECTRICO: * Directo. * Indirecto.	- Insistimos en que las lámparas portátiles deben llevar rejilla de protección y ser alimentadas a tensiones de 24 V. (lugares húmedos) o de 48 V. (lugares secos).		
ESFUERZOS.	- Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.		

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Servicio de Obras
Lan Zerbitzua



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

FASE: PINTURA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel o distinto	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Salpicaduras en ojos y cuerpo	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales tóxicos o corrosivos	
X	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
X	Inhalación de sustancias tóxicas	
X	Quemaduras	
X	Electrocución	
X	Explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	- Los productos inflamables se almacenarán con las tapas cerradas en un local ventilado previsto para este fin, con señalización de riesgo de incendio, prohibición de fumar y extintor en la puerta adecuado a la carga de fuego. - Cada producto químico permanecerá en su envase de origen, cerrado y con el etiquetado claramente visible. - Antes de abrir un producto químico presumiblemente peligroso, se comprobará en el etiquetado sus efectos y normas de seguridad en el uso.	permanente
X	Se prohíbe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil, aunque sea por un sólo momento.	permanente
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
X	Andamios	permanente
X	Evitar focos de inflamación	permanente
X	Almacenamiento correcto de los productos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla con filtro de carbón activo para disolventes orgánicos	ocasional
X	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
X	Mono de trabajo	ocasional
X	Mascarilla buconasal filtrante	frecuente

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

INSTALACIONES

RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
CAIDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas. . Herramientas. . Materiales. . Manejo cargas. CORTES. GOLPES. PUNTURAS. PROYECCIONES: * Partículas. QUEMADURAS: * Por abrasión al tirar de cables. CONTACTO ELECTRICO: * Directo. * Indirecto.	- Se cuidará especialmente que los radios de curvatura del tubo aislante flexible sean como mínimo de 5 a 6 veces el diámetro del tubo, para favorecer el paso de conductores. - El tirar de guías o conductores se hará, siempre que sea posible, desde el suelo. - Se mantendrán en buen estado de limpieza y orden lugares de paso y trabajo, eliminando los recortes por vertederos a zonas previamente acotadas y señalizadas. - Se prohíbe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil. - Las herramientas cortantes o punzantes se llevarán en cinturón portaherramientas o en la caja y nunca en los bolsillos. - Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	- Las herramientas con corte dispondrán de funda. - Los mangos de las herramientas manuales serán aislantes. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Cinturón con arnés. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Gafas antiimpactos. - Banqueta aislante. - Pértiga aislante. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

4.- RECURSOS PREVENTIVOS

4.1 ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DEL CONTRATISTA

Conforme la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, las empresas intervinientes en la ejecución de la obra designarán sus representantes en materia de seguridad y salud.

Así mismo, según R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, el contratista general deberá designar a una persona para controlar los recursos preventivos de las distintas fases de la obra durante el desarrollo de la misma.

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



4.2 RECURSOS PREVENTIVOS

Relación no exhaustiva de situaciones que requerirían la presencia de recursos preventivos para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas:

Trabajos con riesgos graves de caída en altura:

- Trabajos de encofrado y desencofrado (forjados de plantas, estructuras de puentes, etc...)
- Trabajos de albañilería (andamios colgados, andamios tubulares, etc.)
- Trabajos de montaje de ascensores.
- Trabajo de montaje de estructuras.

Trabajos con riesgos de sepultamiento o hundimiento:

- Trabajos de encofrado y hormigonado (forjados de plantas, estructuras de puentes, etc)
- Trabajos de zanjas y a pie de taludes.

Trabajos en los que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE de conformidad y que sen del tipo a las que la comercialización de máquinas nuevas requiere la intervención de un organismo notificado en el procedimiento de certificación:

- Sierras circulares
- Máquinas con cabina antivuelco.

Trabajos en espacios confinados, recinto con aberturas limitadas para entrada y salida, con ventilación natural desfavorable:

- Depósitos, galerías, pozos, arquetas

Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión:

- Trabajos con riesgo de caída de personal al agua
- Trabajos con riesgo de elevación de nivel de agua debido a niveles freáticos.

Actividades con concurrencia de operaciones diversas:

- Fase de trabajos con concurrencia de empresas y gremios en el mismo lugar de trabajo realizando tareas como movimiento de cargas, montaje de estructuras.

4.3 DETERMINACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PREVENTIVOS

En las situaciones indicadas en el apartado anterior, relación no exhaustiva, el contratista asegurará la presencia de una persona o personas con experiencia en relación con la actividad o proceso a realizarse, que deberán contar con formación preventiva mínima de funciones de nivel básico. También podrá asumir esta función un trabajador designado o un miembro del servicio de Prevención.

En el caso de realización de actuaciones concurrentes, se asegurará la designación del recurso preventivo por parte de las empresas que realicen dichas operaciones.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

4.4 FUNCIONES DEL RECURSO PREVENTIVO

Vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas en relación con los riesgos derivados de la situación que determine su necesidad para conseguir un adecuado control de dichos riesgos.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas, así como de la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de los riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas a las que se asigne la presencia:

- Harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato de las actividades preventivas.
- Deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, las personas a las que se asigne la presencia deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario, que procederá de manera inmediata a la adopción de las medidas necesarias para corregir las deficiencias y a la modificación de la planificación de la actividad preventiva y en su caso, de la evaluación de riesgos laborales.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2023

Fdo.: Janire Uralde Sánchez

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

SERVICIO GENERAL DE MANTENIMIENTO
DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

5.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL

□ Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
□ Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
□ Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
□ Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
□ Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
□ Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
□ Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
□ Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
□ Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores.	--	--	--	06-04-71
(derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)				
□ Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70
Corrección de errores.	--	--	--	70
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	17-10-70
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	28-11-70
				05-12-70
□ Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
□ Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
□ Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
□ Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
Corrección de errores.	--	--	--	22-11-84
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
□ Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M-Trab.	-- -- 80
Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

□ Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
Modificación RD 159/95.	Orden	20-03-97		06-03-97
□ Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
□ EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
□ Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
□ Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
□ Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
□ Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

□ Disp. mín. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
□ MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
□ ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
□ Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio General de Mantenimiento de
Edificios Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzu
Orokorra

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

EDIFICIO: CIAM SAN PRUDENCIO

OBRA: REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Administración Municipal
Mantenimiento de Edificios Municipales

Índice

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

2.- AGENTES INTERVINIENTES

2.1.- Identificación

- 2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)
- 2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)
- 2.1.3.- Gestor de residuos

2.2.- Obligaciones

- 2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)
- 2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)
- 2.2.3.- Gestor de residuos

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios
Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Obra Zerbitzua

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del **Real Decreto 105/2008**, de 1 de febrero y el **DECRETO 112/2012 del País Vasco** por los que se regulan la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), se presenta el presente estudio de gestión de residuos para la REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO, donde se desarrollan los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra.
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2.- AGENTES INTERVINIENTES

2.1.- IDENTIFICACIÓN

El presente estudio corresponde al proyecto para la REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO.

2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Según el artículo 2 "Definiciones" del Real Decreto 105/2008, se pueden presentar tres casos:

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos: Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz.



2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (Promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3.- Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (Promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2.- OBLIGACIONES

2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
4. Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.



Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008 y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en los artículos 4.1 y 5 del Real Decreto 105/2008 y las contenidas en el presente estudio.

El plan presentado y aceptado por la propiedad, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el



documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se registrará por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3.- Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en este real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos



recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente estudio se redacta al amparo del artículo 4.1 a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición" y del artículo 4.1 del Decreto 112/2012 sobre "Obligaciones de las personas productoras de residuos y materiales de construcción y demolición procedentes de obra menor"

A la obra objeto del presente estudio le es de aplicación el Real Decreto 105/2008, en virtud del artículo 3, por generarse residuos de construcción y demolición definidos en el artículo 3, como:

"cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en la legislación vigente en materia de residuos, se genere en una obra de construcción o demolición" o bien, "aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas".

A aquellos residuos que se generen en la presente obra y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos de construcción y demolición, les será de aplicación el Real Decreto 105/2008 en los aspectos no contemplados en la legislación específica.

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y lista europea de residuos.
Norma derogada, con efectos de 10 de abril de 2022, por la disposición derogatoria primera.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril. Ref. BOE-A-2022-5809.
- Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado
- Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022
- Decreto 423/1994, de 2 de noviembre, del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Orden de 21 de octubre de 1999 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada.
- Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo, por el que se establece la normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra al mar.
- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios
Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Obra Zerbitzua

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según la Lista Europea de Residuos (LER) aprobada por la Decisión 2005/532/CE, dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

El Real Decreto 105/2008 (artículo 3.1.a), considera como excepción de ser consideradas como residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos. Dicha clasificación se puede consultar en la tabla adjunta e la presente memoria.

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

En la tabla adjunta al presente documento, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados.



6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétreo (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.
- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.
- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.
- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente a la Dirección de Obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.



7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA.

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla anexa al presente documento.

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 10 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 10 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): En todos los casos
- Madera: En todos los casos.
- Vidrio: 0,25 t.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

- Plástico: En todos los casos.
- Papel y cartón: 0.25 t.
- Yesos de falsos techos, molduras y paneles: En todos los casos

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	30	10,00	OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas cerámicas	30	10,00	OBLIGATORIA
Metales	3,40	0,00	OBLIGATORIA
Madera	0,47	0,00	OBLIGATORIA
Vidrio	0,07	0,25	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,11	0,00	OBLIGATORIA
Papel y cartón	-	0,25	OBLIGATORIA
Yesos	1	0,00	OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el artículo 5. "Obligaciones del poseedor de residuos de construcción y demolición" del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, y en el Decreto autonómico 112/2012.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios
Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Obra Zerbitzua

Oreitasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios
Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Obra Zerbitzua

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación.

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando las tasas correspondientes a cada unidad de obra. Igualmente, se han sumado los costes de recogida, contenedor, carga y transporte a punto de gestión de residuos autorizado.

Según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto, asciende a 1.936,57 €, que en cualquier caso deberá justificarse mediante presentación de los correspondientes albaranes.

Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2023

Fdo.: Janire Uralde Sanchez

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

SERVICIO GENERAL DE MANTENIMIENTO
DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios
Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinetako Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Obra Zerbitzua

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m³) ²	Peso generado (toneladas)	Reutilización	In situ	Ex situ	Eliminación	Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)
020108	Insecticidas y pesticidas	Residuos peligrosos								
040222	Textiles	Textil								
080111	Residuos de pintura y barniz (con pictograma)	Residuos peligrosos								
080112	Residuos de pintura y barniz (sin pictograma)	Residuos no peligrosos	0,01	0,01				0,01	0,00	104,11
080113	Lodos de pintura	Residuos peligrosos								
080119	Agua contaminada en cabina de pintura	Residuos peligrosos								
080202	Lodos que contienen materiales cerámicos	Residuos no peligrosos								
080409	Residuos de adhesivos y sellantes (con pictograma)	Residuos peligrosos								
080410	Residuos de adhesivos y sellantes (sin pictograma)	Residuos no peligrosos								
120109	Taladrina	Residuos peligrosos								
120114	Virutas de mecanizado contaminadas	Residuos peligrosos								
130205	Aceites usados	Residuos peligrosos								
130502	Lodos aceitosos	Residuos peligrosos								
140602	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	Residuos peligrosos								
140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes no halogenados	Residuos peligrosos								
150101	Envases de papel-cartón	Envases								
150102	Envases de plástico (sin pictograma)	Envases								
150103	Envases de madera (sin pictograma)	Envases								
150104	Envases metálicos (sin pictograma)	Envases								
150105	Envases compuestos	Envases								
150106	Envases Mixtos	Envases								
150107	Envases de vidrio	Envases								
150110	Envases vacíos de sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
150202	Absorbentes contaminados (trapos, sepiolita, etc.)	Residuos peligrosos								
160107	Filtros de aceite	Residuos peligrosos								
160113	Líquido de frenos	Residuos peligrosos								
160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
160209	Transformadores y condensadores que contienen PCB	Residuos peligrosos								
160211	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	Residuos peligrosos								
160213	Equipos eléctricos y electrónicos que contienen componentes peligrosos	Voluminosos								
160214	Equipos eléctricos y electrónicos sin sustancias peligrosas	Voluminosos								
160504	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
160506	Residuos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
160601	Baterías de plomo	Residuos peligrosos								
160602	Acumuladores de Ni-Cd	Residuos peligrosos								
161004	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 0	Residuos no peligrosos								

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m³) ²	Peso generado (toneladas)	Reutilización	In situ	Ex situ	Eliminación	Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)
170101	Hormigón	Áridos								
170102	Ladrillos	Áridos								
170103	Cerámicos	Áridos								
170106	Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas	Áridos								
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	Áridos	20,00	30,00				30,00	0,00	934,80
170201	Madera	Madera	0,78	0,47				0,47	0,00	127,80
170202	Vidrio	Residuos no peligrosos	0,01	0,07				0,07	0,00	105,60
170203	Plásticos	Residuos no peligrosos	0,10	0,11				0,11	0,00	103,40
170204	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Residuos peligrosos								
170301	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla>10%	Residuos peligrosos								
170302	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla<10%	Residuos no peligrosos	5,25	12,00				12,00	0,00	260,44
170303	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	Residuos peligrosos								
170401	Cobre-Bronce-Latón	Metales								
170402	Aluminio	Metales								
170403	Plomo	Metales								
170404	Zinc	Metales								
170405	Hierro y acero	Metales	0,49	3,40				3,40	0,00	89,00
170406	Estaño	Metales								
170407	Metales mezclados	Metales								
170409	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170410	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170411	Cableado eléctrico	Metales	0,15	0,12				0,12	0,00	104,94
170503	Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170504	Tierra y rocas no contaminadas	Áridos								
170505	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170601	Materiales de aislamiento que contienen amianto	Residuos peligrosos								
170603	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170604	Materiales de aislamiento no peligrosos	Residuos no peligrosos								
170605	Materiales de construcción que contienen amianto	Residuos peligrosos								
170801	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados	Residuos peligrosos								
170802	Materiales de construcción a base de yeso	Residuos no peligrosos								
170903	Otros residuos peligrosos	Residuos peligrosos								
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición	Residuos no peligrosos								
180109	Medicamentos	Residuos peligrosos								

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m³) ²	Peso generado (toneladas)	Reutilización	In situ	Ex situ	Eliminación	Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)
200101	Papel-Cartón	Residuos no peligrosos								
200121	Tubos fluorescentes	Residuos peligrosos								
200301	Basuras generadas por los operarios y basuras abandonadas en edificios a demoler	Residuos no peligrosos								
200307	Mesas, sillas, armarios y mamparas	Voluminosos	0,30	0,30				0,30	0,00	106,48
Total			27,09 (m³) ²	46,48 tn	0,00 tn	0,00 tn	0,00 tn	46,48 tn		1.936,57 €



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134

REF.: J.U.

PLIEGO DE CONDICIONES

EDIFICIO: CIAM SAN PRUDENCIO

OBRA: REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

ARTÍCULO 1

El presente Pliego, forma parte de la documentación del Proyecto adjunto, y regirá en las obras para la realización del mismo.

ARTÍCULO 2

Además del presente Pliego de Condiciones, regirá totalmente, en todos los aspectos que el mismo abarca (ejecución de la obra, medición, valoración, etc.), el "Pliego General de Condiciones" compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura, adoptado por la Dirección General de Arquitectura.

Serán de utilización parcial las normas NTE en lo referente a Condiciones de aceptación o rechazo de unidades, así como en sistemas de colocación, fijación y medición, siempre que no contradigan lo especificado en restantes documentos del proyecto o en el Pliego General de Condiciones enunciado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 3

Por el mero hecho de intervenir en la obra, se presupone que la Contrata conoce y admite el Presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO 4

No se procederá al empleo y colocación de los materiales sin que sean examinados y aceptados por la dirección (según se especifica para cada uno de ellos en el Pliego de Condiciones Generales de la Edificación), sin cuya aprobación no podrán ser colocados, siendo retirados los que fuesen desechados.

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios
Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinen Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Lan Zerbitzua

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES

REFORMA DE BAÑOS GERIÁTRICOS DE PLANTA BAJA, PLANTA SEGUNDA DCHA Y PLANTA SEGUNDA IZQ Y
TRABAJOS VARIOS EN PATIO DE CIAM SAN PRUDENCIO

Nº EXPTE.: 23134 REF.: J.U.

Los que a juicio de la Dirección no sean admisibles, se retirarán a pesar de que estuvieran colocados.

ARTÍCULO 5

Las obras se ejecutarán conforme al proyecto, completado con los detalles que a su debido tiempo irán suministrándose.

El plazo de ejecución de los trabajos definidos en el proyecto, será de **120 DÍAS NATURALES** a contar desde la comprobación del replanteo de la obra.

ARTÍCULO 6

La Contrata nombrará un Encargado general si la Contrata fuese General, o uno por cada gremio si las contrataciones fueran parciales, el cual deberá estar constantemente en obra mientras en ella trabajen obreros de su gremio. La misión del Encargado será la de atender y entender las órdenes de la Dirección Facultativa, conocerá el presente "Pliego de Condiciones", exhibido por la Contrata, velará de que el trabajo se ejecute en buenas condiciones y según las "buenas artes de la construcción" y del cumplimiento de la normativa legal sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo.

ARTÍCULO 7

Serán de obligación y responsabilidad de la Contrata ejecutora de las obras, la adopción de las prescripciones y cumplimiento de las normas que dispone la vigente Ley 31/1995, de 8 noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, así como lo dispuesto en el Rd 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el Rd 486/1997 de 14 de abril, lugares de trabajo y demás disposiciones de seguridad en el trabajo, calidad y condiciones de los elementos auxiliares, obligatoriedad de seguros de los obreros, etc., siendo ella únicamente responsable de las omisiones sobre este particular.

El Contratista de las obras que se proyectan deberá tener en lugar visible y para conocimiento de los encargados y personal de obra una copia del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, orden Ministerial del 14 de Abril de 1997.

En caso de ser obligatorio Plan de Seguridad y Salud en esta contrata, éste, una vez aprobado de acuerdo al Estudio de Seguridad que aporta el Proyecto, deberá estar localizable en la obra durante su ejecución.

Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2023

Fdo.: Janire Uralde Sanchez

UDALERAKIN ETAKO
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Departamento de Modernización de la
Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios
Municipales

Udal Administrazioa Modernizatzearen Saila
Udal Eraikinen Mantentze Zerbitzua

Servicio de Obras
Lan Zerbitzua

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org